

Elecciones Municipales

2011



programa marco

septiembre 2010

PREAMBULO:

Presentamos este Programa Marco de las Elecciones Municipales 2011 inmersos en un sólido proceso de refundación de la izquierda, desde una profunda convergencia social y política, que tras la Huelga General del 29 de septiembre cobra, aún, mayor sentido. Hemos apostado por aglutinar en torno a un programa, y a una misma acción política, aquellas personas que estos días se han movilizado frente a los recortes sociales, a las que han reclamado una izquierda real, que no se rinda ante el capital y las políticas de derechas.

Os trasladamos un Programa que ha sido un vehículo eficaz para fortalecernos como estructura abierta y participativa, capaz de integrar nuevas formas de hacer política.

La elaboración del Programa Marco Municipal, ha recaído inicialmente en el trabajo de las Áreas, para enriquecerse con el esfuerzo de elaboración de los territorios, pueblo a pueblo, en las comarcas, en las provincias; en el trabajo y experiencias de nuestros cargos públicos locales, con la herencia y aprendizaje que suponen las buenas prácticas de gestión que en este periodo se han llevado a cabo en los ayuntamientos por nuestros concejales y concejalas; pero este programa ha sido participativo y nos ha enriquecido a todas las personas que hemos participado en su desarrollo, especialmente, por las aportaciones y puesta en común con los movimientos, colectivos y organizaciones sociales.

Somos conscientes de que estamos ante un nuevo tiempo y escenario político y que son tiempos de reformas profundas, que es necesaria una nueva regeneración política e institucional en Andalucía, desde los Ayuntamientos, con más democracia, más participación, más pluralismo político, con austeridad, y desterrando totalmente de las instituciones la corrupción y el clientelismo.

Estamos inmersos en una crisis económica, financiera, agroalimentaria, energética, medioambiental y de valores, que sacude de forma muy especial a Andalucía, y que ha sido producida por el afán de lucro de unos pocos, y gestionada por un gobierno del PSOE al servicio del capital, del FMI, de los mercados y que ha desarrollado ajustes en total consonancia con la derecha europea; y cuyo resultado está siendo cada vez más paro, mas precariedad, más recortes sociales, menos inversión pública y una reforma laboral y de las pensiones, que ponen serio peligro la sanidad, la educación y los servicios públicos. Dichas medidas suponen la mayor agresión realizada en democracia a las conquistas históricas, en el terreno social y laboral, de los trabajadores y trabajadoras.

Por ello, es clave en esta nueva etapa, trabajar por una Andalucía sostenible, solidaria, igualitaria y ética; y para ello es necesario un Programa creíble, realizable que nos permita dar solución y respuesta desde lo local a los problemas de la gente, apostando por la defensa de lo Público y situando como eje vertebrador de nuestro programa y de nuestra política la Democracia Participativa.

Democracia Participativa que utilizará como herramienta básica de su desarrollo "Los presupuestos Participativos", en el convencimiento de que a mayor participación mayor calidad democrática. Desde la perspectiva, de que la participación colectiva permite el intercambio de ideas desde el debate, la reflexión, el encuentro y la propuesta colectiva; y que es esta la forma más enriquecedora, transparente y democrática de trabajar por nuestras ciudades y pueblos.

Este Programa está situado en el ámbito competencial de las Corporaciones locales: nuevo Estatuto de Andalucía, una nueva Ley de Autonomía Local, la nueva Ley de Tributación Local,... y en la realidad económica en la que se encuentran actualmente nuestros Ayuntamientos.

Este compromiso programático que presentamos está enriquecido con los documentos, debates y las conclusiones de los distintos foros, jornadas,... que hemos realizado. Nos hemos impregnado con la apuesta que supone la Refundación de la izquierda y con su enriquecedora I Asamblea. Y miramos hacia el horizonte de un Estado Federal y Republicano, atendiendo a los valores del andalucismo de izquierdas.

Un buen programa municipal es aquél que sirve para cohesionar en el interno, para ilusionar en el externo y que permite caminar hacia un nuevo municipalismo: sostenible, solidario y en igualdad. Aquél que apuesta firmemente por la defensa y extensión de los servicios públicos, que trabaja contra la corrupción y que cuya fortaleza se centra en la participación de los ciudadanos y las ciudadanas.

Y esta es la propuesta programática que os presentamos, nuestro Programa Marco para las Elecciones Municipales 2011, con la que nos comprometemos a desarrollar una Andalucía más igualitaria, sostenible y solidaria, y para la que es imprescindible vuestra participación y vuestro apoyo.

Coordinación y Elaboración Programática

Tres premisas como punto de partida

Izquierda Unida - los Verdes - Convocatoria por Andalucía; presenta su candidatura para las presentes elecciones municipales con un programa participativo, un mensaje nítido y con propuestas viables, útiles y positivas para la mejora de la vida cotidiana de la gente.

Sabemos adaptarnos a los nuevos tiempos y realidades, y somos capaces de materializar nuestro proyecto e implantarlo en los pueblos y ciudades.

Tenemos capacidad de gobierno.

Por un nuevo modelo productivo: sostenible y solidario arraigado en la intervención democrática de la economía.

La construcción de un nuevo modelo productivo que sea alternativo tanto al modelo que ha fracasado en España como al que nos pretenden imponer los refundadores del capitalismo, deberá ser un modelo productivo social y por lo tanto, una tarea compleja y de largo aliento.

Es por ello que proponemos un nuevo modelo, asentado en el desarrollo económico solidario y sostenible, desde un espacio de mayor intervención pública en los sectores estratégicos de la economía: agroalimentario-energético-industrial, del bienestar social etc.

Estamos convencidos/as de que se puede salir de esta situación dramática para millones de personas, apostando por el compromiso social y utilizando medidas que signifiquen realmente un cambio del modelo económico y social orientado a superar el sistema

Y, por tanto, no tratamos sólo de generar una alternativa económica, sino también una opción política, social, cultural e ideológica; una alternativa para la movilización, la acumulación de fuerzas, la participación y la regeneración democrática. Nuestro objetivo es construir una sociedad diferente, superadora del capitalismo y que hemos denominado socialismo en el siglo XXI, algo que ha de venir de la mano de las Entidades Locales.

Por la democracia participativa, políticas de participación ciudadana: Presupuestos Participativos

Frente al Estado de Bienestar keynesiano, proponemos, el Estado Social Participativo, que manteniendo la centralidad de lo público, como elemento capaz de promover el interés colectivo, la equidad y la solidaridad, tiene vocación de superar los rígidos esquemas burocráticos del Estado del Bienestar, mediante la descentralización del poder y la articulación de mecanismos pluralistas y participativos que permitan un proceso de toma de decisiones más coproducido, más consensuado con la propia ciudadanía.

De ahí, la necesidad de situar como eje vertebrador de nuestro programa y de nuestra política *la Democracia Participativa*, desde el convencimiento de que a mayor participación mayor calidad democrática, desde la perspectiva de que la participación colectiva permite el intercambio de ideas desde el debate, la reflexión, el encuentro y la propuesta colectiva, dando lugar a la solidaridad como valor político.

Para ello hemos de utilizar las herramientas más novedosas con las que cuenta la izquierda transformadora y alternativa: Los Presupuestos Participativos que presuponen una nueva esfera pública creada alrededor de la participación directa de la ciudadanía a la hora de definir parte de la agenda local, convirtiendo a los ciudadanos y ciudadanas en protagonistas activos/as de las decisiones políticas en el ámbito local.

Por una alternativa social y política a la crisis del sistema, desde los Ayuntamientos.

Nos encontramos ante el debate ciudadano sobre los orígenes de la crisis que estamos sufriendo. En este marco de las diferentes corrientes de opinión, nos cuestionamos si se trata de una crisis financiera que se ha trasladado a la economía real, o si nos enfrentamos a una crisis de la economía real que se ha manifestado singularmente mediante una crisis financiera.

Posiblemente las causas se ciñan a una síntesis de ambas posiciones y que nos estaríamos enfrentando con una consecuencia de la sobreproducción, que se manifestaría esencialmente como una crisis financiera que, a su vez, estaría funcionando como un catalizador del agravamiento de la crisis de la economía real.

La destrucción de empleo y la recesión son, desde luego, expresiones de la crisis de la economía real.

El debate sobre el origen de la crisis no es inocente. Justifica las medidas que se toman o aquellas que no. Estamos inmersos/as en una crisis profunda de la economía real (en nuestra opinión no existirán "brotes verdes" que definan las salidas de la actual situación, hasta que la creación de empleo sea significativa) y se trata, esencialmente, de una crisis de demanda. Una crisis de demanda no es algo nuevo en el sistema capitalista. Las formas de salida son conocidas: hay que aumentar el consumo privado, la inversión pública selectiva y el gasto público.

Los últimos datos sobre las encuestas de población activa y la evolución del desempleo, las propuestas del Gobierno a la Comisión del Pacto de Toledo para el Sistema Público de Pensiones, el paquete de medidas de ajuste adoptado por el Gobierno, el objetivo de privatización de las Cajas de Ahorro, y las orientaciones y premisas gubernamentales en las que se fundamenta la reforma laboral, marcan un nuevo contexto estratégico a medio y largo plazo.

En este escenario concurrimos a las elecciones municipales 2011-2015, con la apuesta que ha de suponer la construcción del acuerdo sobre una Alternativa Global a la hegemonía del neoliberalismo, también desde las Corporaciones Locales.

Los Ayuntamientos de IULV CA y sus cargos públicos se convertirán en dinamizadores de la movilización social y la participación ciudadana, como salida a la actual situación de crisis del sistema.

Cuatro ejes programáticos

En coherencia con las premisas planteadas, el análisis de la realidad actual (económica, social, cultural...) y nuestro discurso y trabajo de los últimos cuatro años, en los que hemos defendido alternativas y consolidado alianzas con los colectivos sociales y sindicales, surgen los cuatro Ejes del Programa Marco de Izquierda Unida - los Verdes - Convocatoria por Andalucía, para las elecciones municipales 2011.

1- Municipios Sostenibles

El objetivo de un modelo económico medioambientalmente sostenible, debe provenir de una actividad productiva que se desacople del creciente consumo de recursos naturales y del incremento de emisiones contaminantes, en el ámbito de una sociedad que gane en desarrollo humano, de un territorio que cumpla las funciones y servicios ambientales, y de una relación de los seres humanos con la naturaleza que garantice la integridad de los ecosistemas.

Las políticas neoliberales garantizan cada vez menos la cobertura de las necesidades económicas y sociales. Hace falta, por tanto, un compromiso de las corporaciones locales para desarrollar políticas que permitan un desarrollo sostenible de nuestros pueblos y ciudades.

El modelo económico que proponemos corresponde a una sociedad de valor añadido, de empleos estructurales de larga duración ligados a un modelo de producción y consumo ecológicamente sostenible, que garantice las necesidades básicas de todos los seres humanos, sabiendo que éstas son la salud (estado de completo bienestar físico, mental y social) y la autonomía (la no dependencia de las demás personas), con el objetivo universal de participar satisfactoriamente en la vida social, sin

peligro o riesgo para la integridad personal. Y sabiendo que para lograr cubrir esas necesidades es imprescindible alimentación y agua adecuadas, vivienda, salubridad, ambiente físico, urbano y laboral sano, atención sanitaria apropiada, seguridad física y emocional, seguridad económica, enseñanza básica, embarazo y nacimiento seguros, reproducción y cuidado, actividad productiva, creación y transmisión cultural, además de una organización política participativa. Superando en el caso español la dependencia de la demanda coyuntural del turismo, la baja cualificación de los empleos generados en la construcción, el consumo y la sobreexplotación que conduce hacia la esquilmación y deterioro de los recursos de suelo, agua y energía, y la excesiva emisión de gases con efecto invernadero.

En definitiva, un modelo económico solidario y sostenible desde un espacio de mayor intervención democrática de la economía, que conlleve la generación de empleo y que intervenga en el tejido económico y social de nuestros pueblos y ciudades.

2- Municipios Solidarios

El factor desencadenante de la crisis alimentaria, financiera y energética sigue sin resolverse, y en la medida que no haya fuerza y capacidad suficientes para superar las políticas neoliberales con rigor, los principales mecanismos de crisis siguen operando con consecuencias dramáticas tanto para las personas de los países desarrollados como para las de los empobrecidos.

Las tendencias especulativas y rentistas siguen operando, obstaculizando los procesos productivos a largo plazo, aquellos que generarían empleo e incluso harían posible una equitativa distribución de las rentas, factores que garantizarían el bienestar de la humanidad.

En la actual coyuntura mundial, una inmensa mayoría de la población sufre unas condiciones precarias de vida o bien subsiste en el umbral de la miseria. Por ello la cooperación al desarrollo se convierte en una responsabilidad inexcusable para nuestro privilegiado primer mundo.

Una obligación ética y de justicia social que implica el apoyo al desarrollo de los pueblos y al reconocimiento de los derechos de las personas, una obligación de respeto a su historia, a su identidad cultural y un ineludible compromiso con la paz y los derechos humanos.

Los ayuntamientos de IULV CA vamos a ser protagonistas de la política internacional de forma directa, gestionando los programas de cooperación al desarrollo en los países empobrecidos, aplicando su autonomía para apoyar pequeños proyectos, utilizando herramientas como el co-desarrollo, no solo financiando iniciativas concretas, sino aportando desde los municipios donde exista experiencia y tecnología, los conocimientos técnicos y el seguimiento necesario para que los proyectos puedan perdurar en el tiempo.

3- Municipios Éticos

Los índices de participación de las diversas convocatorias electorales celebradas en los últimos años, denotan una cierta desmotivación ciudadana en cuanto a la implicación en el futuro de la gestión de lo público. Entendemos que ese aparente desinterés o desmotivación sólo puede ser confrontado desde una intervención pública presidida por la participación, en una necesidad de compartir protagonismo con la ciudadanía.

Es precisa la visualización de los/as ciudadanos/as como auténticos creadores y generadores de política, en su sentido más amplio. Desde este punto de vista, surge la apuesta de Izquierda Unida por el fomento de la participación social de los ciudadanos y ciudadanas, tanto individual como colectivamente.

Pretendemos que con el desarrollo de la democracia participativa todas las personas se sientan sujetos activos de la vida política, y contribuyan a profundizar y radicalizar la democracia y la solidaridad como valor político.

Para ello es necesario un cambio en las formas de hacer política; recuperando su concepción sustantiva de debate de alternativas ante los grandes problemas; frenando la tendencia a la autonomía de la denominada "clase política"; reforzando las relaciones representantes-representados; acercando el poder y la capacidad de decisión a las ciudadanas y ciudadanos; desarrollando e impulsando los distintos sujetos sociales presentes en la sociedad civil; democratizando los aparatos e instituciones del Estado; anteponiendo la legitimidad y la razón jurídica a la razón de Estado y la corrupción; dignificando la actividad pública, siendo conscientes de que esta regeneración no será posible sólo con la utilización de cambios legales o institucionales, sino que deberá acompañarse de un cambio cultural profundo, auspiciado desde los ayuntamientos de Izquierda Unida y anclado en el ideario de la Tercera República

4- Municipios por la Igualdad

El modelo de municipio que defiende Izquierda Unida - Los Verdes -Convocatoria por Andalucía parte de la premisa de atender por igual a toda la población, entendiendo que existe una gran diversidad de preocupaciones, intereses y necesidades entre los ciudadanos y las ciudadanas, y que los pueblos y ciudades deben responder a un modelo de convivencia e integración tolerante y abierto.

Consideramos una prioridad el cambio de esquema hacia unos municipios que den cabida al desarrollo de nuestras capacidades como seres humanos, respetando la diferencia, atendiendo a todos los sectores sociales desde el respeto y la búsqueda del equilibrio justo y equitativo, sin discriminación alguna y constituyéndose en espacios de convivencia e intercambio.

Esta es la apuesta de IULV CA por la consecución de la igualdad.

Programa Marco a las Elecciones Municipales 2011

INDICE:

1- MUNICIPIOS SOSTENIBLES

1.1. MUNICIPIOS GENERADORES DE EMPLEO Y RIQUEZA

1.1.1. DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE

1.1.2. PLENO EMPLEO

- a) Facilitar el acceso al empleo y la generación de riqueza.
- b) Empleo público.

1.2. FORTALECIMIENTO Y DEFENSA DEL SECTOR PÚBLICO

1.3. MÁS RECURSOS PÚBLICOS PARA UNOS MUNICIPIOS MAS FUERTES Y EFICACES

1.3.1. MARCO COMPETENCIAL

1.3.2. HACIENDA LOCAL

1.4. ORDENACION TERRITORIAL EQUILIBRADA

1.4.1. CIUDADES Y PUEBLOS HABITABLES

- Repensar los pueblos y ciudades

1.4.2. PLANIFICACION URBANA

- Planificación de infraestructuras y equipamientos.

1.4.3. ACCESO A LA VIVIENDA

2- MUNICIPIOS SOLIDARIOS

2.1. COOPERACION INTERNACIONAL.

2.2. DERECHOS HUMANOS Y MUNICIPIOS POR LA PAZ

3- MUNICIPIOS ETICOS

3.1. DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y POLITICAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

3.1.1. PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

3.1.2. LA PARTICIPACION EN LA GESTION PÚBLICA

3.2. DIGNIFICACION DE LO PÚBLICO

3.2.1. LUCHA CONTRA LA CORRUPCION

3.2.2. RED DE MUNICIPIOS POR LA TERCERA REPUBLICA

4- MUNICIPIOS POR LA IGUALDAD

4.1. SERVICIOS SOCIALES

4.2. EDUCACIÓN

4.3. SALUD Y CONSUMO

4.4. MUJER

4.4.1. PROPUESTAS INSTITUCIONALES Y PARTICIPACION SOCIAL

4.4.2. LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO Y LA EXCLUSION SOCIAL

4.5. JUVENTUD

4.6. INMIGRACION

4.7. LGTBI

4.8. PERSONAS CON DISCAPACIDADES

4.9. CULTURA Y COMUNICACIÓN

4.10. DEPORTES

4.11. LIBERTADES PÚBLICAS Y SEGURIDAD CIUDADANA

ANEXO: PROGRAMA MARCO PARA LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES

1- MUNICIPIOS SOSTENIBLES

1.1. MUNICIPIOS GENERADORES DE EMPLEO Y RIQUEZA

Nos encontramos ante una crisis del sistema cuya consecuencia más dramática es la elevación hasta niveles inaceptables del paro, en los países desarrollados. En Andalucía la crisis es aún más grave y sus consecuencias sobre el empleo mucho más profundas y significativas..

Para paliar los efectos de una situación tan crítica, son necesarias y urgentes las medidas de choque destinadas a crear empleo y generar riqueza a corto y medio plazo, también desde la acción municipal.

1.1.1. DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE

El nuevo modelo que proponemos tiene un carácter eminentemente social y por ello es incompatible con el neoliberalismo. Su objetivo inmediato es equilibrar los conceptos de mercado y Estado, situando la determinación económica en el interés general, la creación de empleo estable y de calidad y el desarrollo sostenible desde los puntos de vista humano, social y medioambiental.

Es necesario, por tanto, un nuevo modelo de desarrollo basado en la gestión sostenible de nuestros recursos naturales, que luche contra el cambio climático y la dependencia energética exterior; fomentando las energías renovables. Un nuevo modelo productivo basado en la planificación democrática de los recursos endógenos de nuestra economía que sean generadores de empleo y riqueza.

Para ello los candidatos y candidatas de IULV CA nos comprometemos a:

- Potenciar de los Recursos Endógenos sobre la base de un Plan estratégico local participativo.
- Fomentar el consumo de los productos autóctonos con base en la soberanía alimentaria, incluyendo el concepto: comercio justo.
- Defender el cambio de la política agraria para a favor de un modelo social, productivo y sostenible.
- Fomentar el desarrollo de la agricultura ecológica como salida para el sector invirtiendo en formación, recuperación de variedades, canales cortos de comercialización y todo tipo de acciones que faciliten la explotación sostenible de nuestra tierra.
- Considerar a agricultura como sector estratégico de la economía.
- Potenciar el turismo sostenible tomando en consideración las condiciones de cada ámbito local, (ambiental, social y económico) con el fin de planificar una estrategia que aglutine los recursos locales, ecológicos, culturales, monumentales, artísticos, gastronómicos... y que debe estar abierto a los espacios territoriales comarcales más próximos.
- Potenciar de los mercados de productores frente al actual modelo de mercado de intermediarios.
- Apoyar a los/as trabajadores/as autónomos y a las PYMES de empresas cuya actividad tenga un marcado carácter sostenible.
- Fomentar sectores relacionados con el I+D+I, las nuevas tecnologías y la economía social
- Fomentar iniciativas culturales que impulsen el desarrollo y el conocimiento del patrimonio cultural, arquitectónico y ambiental de los municipios como elemento generador de empleo y riqueza.

- Potenciar el diseño y desarrollo de espacios verdes en los municipios y ciudades.
- Promover, fomentar y apoyar iniciativas para el uso de las nuevas energías: la ciudad en su doble vertiente de consumidora de energía y como potencial productora de ésta
- Impulsar las potencialidades energéticas de cada zona, con el objetivo de implantar el modelo de producción energética de fuentes renovables, más adecuado a cada territorio.
- Fomentar el desarrollo de áreas/ departamentos/ servicios municipales de medio ambiente, dotados convenientemente con recursos humanos (técnicos cualificados e independientes), materiales y económicos.
- Favorecer que los equipamientos sociales permitan satisfacer las necesidades de la ciudadanía.
- Establecer la austeridad y la eficiencia energética en el alumbrado público, al menos en lo que respecta a vías y edificios públicos.
- Diseñar políticas de empleo de mayor calidad desde el municipio, de modo que influya en la iniciativa privada.
- Incluir la cláusula social en las licitaciones de las Administraciones públicas, priorizando a las pequeñas empresas y autónomos locales, en una firme apuesta por el mantenimiento y la creación de empleo.

1.1.2. PLENO EMPLEO

En un momento de crisis económica como la actual, y con un millón de personas en paro en Andalucía, no podemos eludir el problema que más nos preocupa, por lo que describimos el papel que pretendemos atribuir a los Ayuntamientos al respecto.

La lucha contra el paro, la precariedad laboral y la exclusión social serán una prioridad para los cargos públicos de IULV CA.

Proponemos:

a) Facilitar el acceso al empleo y a la generación de riqueza a través de las siguientes medidas:

- Intervención municipal de las políticas activas de empleo
- Crear “bolsas de empleo local” con cláusulas sociales sensibles a las especiales dificultades y necesidades de determinados colectivos, haciendo especial hincapié en las medidas destinadas a las personas que más lo necesitan.
- Luchar contra la externalización y privatización de los servicios públicos, apostando por la contratación directa con criterios de transparencia e igualdad y potenciando la representación social en las mesas de contratación.
- Desarrollar nuevos servicios públicos que generen empleo y den respuesta a las necesidades reales de la ciudadanía.
- Impulsar el desarrollo local, la búsqueda y la promoción de los nuevos yacimientos de empleo.
- Favorecer iniciativas de desarrollo local integral para el sector primario de manera que se coordinen agricultura, ganadería, industria y comercio para el desarrollo de la producción ecológica

- Promover el empleo rural para las mujeres combatiendo la exclusión social y tendiendo a la erradicación de la economía sumergida, propiciando que el trabajo que realizan muchas mujeres en estas infracondiciones llegue a convertirse en una auténtica opción de ocupabilidad y que se reúnan las condiciones dignas en los centros de trabajo. Se pretende acabar de este modo con las situaciones de sometimiento y marginalidad que sufren muchas mujeres.
- Suscitar la formación ocupacional agraria para los sectores de parados, mujeres, jóvenes e inmigrantes en el ámbito rural.
- Recuperar aquellos sectores económicos en riesgo de desaparecer o que se extinguieron como actividad productiva. En muchos casos constituyen una apuesta económica viable, dando prioridad a los sectores primarios y manufactureros. Facilitando la instalación de empresas de transformación de los productos autóctonos sostenibles, contribuyendo a su revalorización mediante cláusulas de bonificación y/ o ayudas directas.
- Crear un fondo de inversión local para el empleo, incluyendo un informe de impacto de género que garantice el empleo a las mujeres.
- Promover Planes de Igualdad y de Conciliación laboral y personal en los Ayuntamientos y dirigidos a los/las trabajadores/as de las instituciones municipales.
- Eliminar en el ámbito local, las discriminaciones directas e indirectas debidas a la desigualdad salarial de las mujeres con los hombres.
- Implantar la regulación de formas paritarias de contratación funcionarial y laboral, para aquellos puestos y cuerpos en los que existe escasa representación de las mujeres, arbitrando fórmulas porcentuales obligatorias en el acceso.
- Creación de empleo local apoyando el autoempleo, fomentando las actividades laborales en el marco de la economía social y potenciando los viveros de empresas
- Inclusión de cláusulas sociales en los pliegos de condiciones de los contratos que realicen los ayuntamientos con las empresas; dando prioridad a las que desarrollen políticas de empleo e inserción de mujeres, y otros sectores en riesgo de exclusión laboral/ social y para que eviten, en la medida de lo posible, la subcontratación de los servicios.
- Impedir la utilización de las ETT`s.

b) Crear empleo público a través de las siguientes iniciativas:

- Apostando por la prestación directa de los servicios públicos por parte de los ayuntamientos.
- Realizando ofertas de empleo público periódicas, reguladas y con criterios de inclusión social, realizando convocatorias desagregadas por grupos de discapacidad y todas ellas basándose en criterios de igualdad en la promoción y el salario.
- Promoviendo el empleo público destinado a labores medioambientales: restauración, conservación, mantenimiento y mejora de espacios rurales y naturales, en colaboración con otras administraciones: dominios públicos marítimo-terrestre, e hidráulico y sus zonas de servidumbre de protección, vías pecuarias, vías verdes, superficies forestales, zonas húmedas, terrenos improductivos abandonados, etc.
- Rescatando las empresas de gestión pública privatizadas, en los casos que sea posible y gestionar la revisión de los convenios por los que se rigen.

- Garantizando la eficiencia y el desarrollo de los servicios públicos, con propiedad y gestión públicas, eliminando las subcontratas y asegurando empleo estable y de calidad.

1.2. FORTALECIMIENTO Y DEFENSA DEL SECTOR PÚBLICO

Para IULV-CA es importante recalcar el papel esencial de los Servicios Públicos, como factor de corrección de desigualdades y garantía de los derechos sociales, económicos y culturales de la ciudadanía. Sin unos Servicios Públicos universales, eficaces, participados y de calidad, no es posible la realización de políticas públicas que posibiliten la prestación efectiva de dichos derechos.

Desde IULV-CA defendemos la función social del Estado y nos reclamamos como una fuerza política defensora de lo público, entendiendo que debe ser el interés *público* el que oriente las decisiones políticas fundamentales.

Nuestro gran reto debe ser fortalecer el sector público local frente a las propuestas privatizadoras de la Unión Europea (Tratado de Lisboa, directiva de servicios...). Para ello defenderemos la autonomía municipal en la gestión de los servicios públicos básicos y la capacidad de proporcionarlos con una calidad óptima, a la vez que se posibilita la creación de empleo estable. Para ello planteamos las siguientes acciones a desarrollar desde las corporaciones locales:

- Modelos de gestión Pública, tales como:
 - Creación de Empresas Municipales de Servicios en aquellos municipios que tengan una envergadura suficiente para posibilitar la gestión propia. En los municipios con menores posibilidades y Entidades Locales menores, favoreceremos la creación de Mancomunidades o Consorcios para la prestación conjunta de estos servicios básicos. Mediante este modelo se gestionarán los servicios de recogida de residuos, la limpieza viaria, el mantenimiento de parques y jardines, así como la limpieza de edificios públicos.
 - Creación de la Empresa Municipal del Suelo y de la Vivienda, con el fin de fomentar la promoción municipal de vivienda protegida. En los casos en que no fuera posible se potenciará la creación de convenios con la Comunidad Autónoma correspondiente, o con las empresas.
 - Creación de organismos que posibiliten una gestión más eficaz y un servicio público de mayor calidad en Deportes y en Cultura, así como en otras áreas de intervención social que lo requieran. Dependiendo de las condiciones objetivas de las ciudades, se optará entre Empresa Pública, un Patronato, un Organismo Autónomo Comercial u otras posibles modalidades.
- Desarrollo y gestión pública de los servicios sociales municipales y especializados
- Implementación del Ciclo integral y de la nueva cultura del agua. Incorporación del mínimo universal exento en reconocimiento del derecho humano al acceso al agua potable, establecimiento de tramos de consumo en la fijación de las tarifas, priorizando los de usos, reutilización de las agua residuales debidamente tratadas (prever la doble red de distribución en la planificación urbana).
- Gestión pública de los residuos sólidos urbanos.
- Gestión pública de la Ley dependencia.
- Fomento de las Energías Renovables desde la planificación y la gestión pública: diseño de Planes Energéticos Municipales.
- Promover planes de Transporte, Tráfico y Movilidad y fomentar la intermodalidad entre los transportes públicos con medidas como:

- Descentralización de los servicios como solución a los problemas de accesibilidad y acercamiento a los ciudadanos y ciudadanas.
- Recuperación de los cascos urbanos para el uso peatonal: desde el planteamiento de que la ciudad no es sólo el territorio en el que nos movemos para acceder al trabajo y al consumo, sino que también es el medio en el que desarrollamos el ocio.
- Creación de aparcamientos disuasorios a las afueras de las ciudades, ligados a puntos de intercambio con el sistema de transporte público.
- Planificación de los pueblos y ciudades, priorizando la accesibilidad y la cercanía a los equipamientos y servicios, y a los espacios para las personas frente a los espacios para los vehículos motorizados, invirtiendo la situación actual en la que éstos capitalizan más de la mitad del espacio público.
- Movilidad alternativa a través del fomento del uso de la bicicleta u otros medios ecológicos y no contaminantes.
- Dotar a los municipios y ciudades de Espacios para Uso Público y de los Equipamientos como: parques, jardines, instalaciones deportivas y culturales, parques agrarios, huertos urbanos de ocio y con fines educativos, etc. Siempre bajo los criterios de la eliminación de las barreras arquitectónicas que dificultan la calidad de vida de las personas con discapacidades.

1.3. MÁS RECURSOS PÚBLICOS PARA LOS MUNICIPIOS

La descentralización del Estado y su financiación sigue siendo uno de los temas fundamentales de la política española. La administración local juega un importante papel en el proceso de consolidación de la democracia en España, dando respuesta de forma permanente y de primera mano a las crecientes demandas ciudadanas y asumiendo competencias que son responsabilidad de las administraciones central o autonómica.

Las Corporaciones locales apenas gestionan el 13% del gasto público, mientras que las CCAA han ido incrementando su participación hasta el 37% y el Estado sigue disponiendo del 50%. No sólo los recursos son limitados, sino que sistemáticamente los ayuntamientos son “utilizados” por otras administraciones, para cubrir sus propias deficiencias en el cumplimiento de sus obligaciones legales. En numerosas ocasiones son los ayuntamientos los que debido a su cercanía a las y los ciudadanos y a sus necesidades, asumen funciones que deberían asumir y no realizan las CCAA y el propio Estado.

1.3.1. MARCO COMPETENCIAL

IULV-CA es una fuerza política y social con un marcado carácter municipalista. Somos conscientes de que estamos ante una posibilidad histórica para reforzar el papel de los Ayuntamientos como la administración más cercana a las ciudadanas y ciudadanos.

Por primera vez nos encontramos ante un marco legislativo que debiera dar posibilidad y recursos a las Corporaciones locales, por un lado nos encontramos ante la plena vigencia del nuevo Estatuto de Andalucía, una nueva Ley de Autonomía Local, y la nueva Ley de Tributación Local, sin embargo nos encontramos ante la paradoja de que:

- El Estatuto, aprobado en referéndum en febrero de 2007, recoge la apuesta por dotar de competencias y recursos a las administraciones locales, sin embargo no se ha alentado desde el Gobierno de la Junta de Andalucía para que las propuestas sociales tras las elecciones municipales se hayan convertido en realidad.
- El Gobierno de la Junta de Andalucía, y el Parlamento Andaluz no han reconocido que en estos 31 años de gobiernos locales democráticos se ha contraído una deuda histórica con los Ayuntamientos de Andalucía, causada por su intervención de gasto municipal sobre competencias que no le eran propias y que esta intervención ha coadyuvado a conseguir un mayor nivel de bienestar al conjunto de la ciudadanía andaluza.
- Lo recogido en el artículo 60.1. del Estatuto de Autonomía relativo a las relaciones institucionales de la Junta de Andalucía y los entes locales, así como las técnicas de

organización y de relación para la cooperación y la colaboración entre los entes locales y entre éstos y la administración de la Comunidad Autónoma, incluyendo las distintas formas asociativas mancomunales, convencionales y consorciales, no ha sido tenido en cuenta en la nueva Ley de Autonomía Local.

- De acuerdo con el artículo 90 del Estatuto de Autonomía, la organización territorial de Andalucía se regirá por los principios de autonomía, responsabilidad, cooperación, desconcentración, descentralización, subsidiariedad, coordinación, suficiencia financiera y lealtad institucional, sin embargo no se asegura la suficiencia financiera de los entes locales para el óptimo cumplimiento de las competencias propias que se les asignan en la Ley de Autonomía Local.
- Garantizar la titularidad de competencias propias municipales con plena conciencia de la dificultad que supone delimitar materias inevitablemente compartidas y tratando de volcar el esfuerzo en clarificar las funciones que, en cada caso, correspondan a la Comunidad Autónoma o a los entes locales y se olvidan del principio de la participación ciudadana en la elaboración, prestación y evaluación de las políticas públicas, así como la participación individual y asociada en los ámbitos cívico, social, cultural, económico y político, en aras de una democracia social avanzada y participativa.
- No se ha tenido en cuenta, al elaborar las leyes locales, el escenario actual de la economía, en el camino de construir ciudades solidarias y sostenibles los municipios andaluces deben fortalecerse para intervenir en la economía y empleo de sus territorios, colaborando de esta forma en la vertebración social y territorial de Andalucía

Desde IULV CA nos comprometemos a que ningún problema de la ciudad sea ajeno a nuestra actividad municipal. Por eso nuestros compromisos de gobierno incluyen aspectos que deben ser objeto de:

- Reivindicación ante las administraciones competentes, resaltando que toda actuación debe llevar aparejados los recursos suficientes para ejercerla con suficiencia. Por ello nos comprometemos a dar un carácter reivindicativo y movilizador a nuestra acción municipal.
- Colaboración, cooperación y corresponsabilidad con las entidades y políticas europeas, nacionales y autonómicas destinadas a mejorar el medio ambiente, en general, y los espacios naturales protegidos en particular.
- Reivindicación, ante el resto de las administraciones, de las transferencias y recursos necesarios para el desarrollo de los Servicios Sociales municipales y la gestión pública de la Ley de Dependencia.

1.3.1. HACIENDA LOCAL

En IULV CA somos conscientes de la discriminación económica que se aplica a los municipios, con el incumplimiento del principio de suficiencia financiera para el ejercicio del espacio competencial propio.

Los ayuntamientos regidos por IU se comprometen a exprimir los márgenes legales con el fin de mejorar la gestión económica municipal, procurando el incremento de los ingresos de forma justa y solidaria, así como apostando por medidas de control del gasto mediante la mejora de la gestión y la potenciación del ahorro. Para ello llevaremos a cabo las siguientes iniciativas tanto en el apartado de ingresos como en el de gastos:

En la gestión de los ingresos:

- Facilitaremos el pago de los distintos impuestos municipales, mediante la creación de nuevos sistemas que permitan prorratear el total de los mismos a lo largo del año, aplicando una deducción sobre el total anual.
- Aplicaremos bonificaciones en el IBI a las familias numerosas en función del valor catastral de las viviendas, y del número de miembros de la unidad familiar.

- En cuanto la ley nos lo permita, estableceremos recargos en el IBI de viviendas y solares vacíos que irán del 100 al 200% en función del tiempo de retención del bien.
- Utilizaremos las posibilidades que nos otorga la legislación para penalizar la especulación a través de incrementos de los tipos a aplicar en el impuesto de plusvalía, en las enajenaciones que se produzcan durante los primeros años de tenencia de la propiedad.
- Cumpliremos la directiva comunitaria de corresponsabilidad fiscal a la hora de definir tasas que graven la producción de residuos, estableciendo desgravaciones y/o exenciones destinadas al desarrollo de políticas ambientales positivas.

En la Gestión de Gastos:

- Implantaremos sistemas de compras centralizados con el fin de obtener mejores precios de los proveedores.
- Trabajaremos el diseño del nuevo equipamiento que se construya bajo el prisma de reducir sus gastos de mantenimiento futuro: a través del estudio detallado de las circulaciones, la ubicación de un punto único de control y vigilancia, el estudio de los materiales desde la perspectiva de la durabilidad, la fácil sustitución y limpieza. Se favorecerán las instalaciones energéticas de bajo consumo, el control domótico de instalaciones, etc.
- Utilizaremos fórmulas de organización municipal que reduzcan los gastos de gestión.
- Aplicaremos medidas de control energético para reducir los consumos de agua, gas, electricidad, telefonía y carburantes en general.
- Desarrollaremos campañas de concienciación ciudadana encaminadas a extender estas políticas de ahorro a la vida privada.
- En el marco de respeto a los derechos laborales, potenciaremos la implicación de los trabajadores y las trabajadoras de los ayuntamientos en el servicio público, con el fin de mejorar la eficacia de los mismos y procurar la mejor atención a la ciudadanía.

En el ámbito de la Hacienda Local, IULV CA se compromete a poner en marcha los instrumentos que posibiliten la aplicación de procesos participativos en lo relativo a la política económica local. Para ello se utilizarán diversos instrumentos:

- Celebración de Audiencias Públicas anuales con el fin de acercar a la población la complejidad del Presupuesto Municipal, sus características y sus límites.
- Puesta en común de las Ordenanzas fiscales con la representación de la ciudadanía: las organizaciones sociales, las comunidades de vecinos, los sindicatos y el empresariado, constituyendo un Consejo Económico y Social.
- Realización de experiencias participativas en el diseño de espacios urbanos a través de las Asambleas de Barrio, de Distrito o de la Ciudad en los municipios más pequeños.
- Diseño participado de equipamiento municipal con el público futuro usuario.
- Presupuesto Participativo como una realidad posible de implicación ciudadana en la toma de decisiones. Cualquier gobierno local de Izquierda Unida aplicará la máxima de procurar una gestión eficaz, dotando a los municipios de los recursos y medios necesarios para garantizar la sostenibilidad económica desde la aplicación de los principios de equidad, progresividad y corresponsabilidad fiscal.

1.4. ORDENACION TERRITORIAL EQUILIBRADA

Iniciar la transición hacia un nuevo modelo de desarrollo, un sistema de producción y de consumo diferente, es plantear un cambio radical en la manera de organizar y ordenar los territorios municipales.

La consideración de que el suelo es un recurso limitado implica asumir que la planificación Territorial y Urbanística debe perseguir el reequilibrio territorial, la protección y conservación del medio natural y la cohesión social, generando espacios para la convivencia y la integración social, permitiendo satisfacer las necesidades de la ciudadanía.

Este modelo de ordenación territorial equilibrado no es estanco ni tampoco unitario: cada municipio, cada pueblo o cada ciudad, debe marcar su propio modelo, basado en la sostenibilidad, la ética, la igualdad y la solidaridad, el que mejor recoja estos principios y, a la vez, sea capaz de generar la calidad de vida necesaria para sus vecinos y vecinas.

Izquierda Unida propugnará un modelo de ordenación del territorio que favorezca la accesibilidad, en oposición a los actuales modelos que generan por su dispersión una gran necesidad de movilidad, para ello será necesario un diseño de ciudad compacta, capaz de ofrecer los servicios básicos con la suficiente cercanía y accesibilidad.

Para cualquier nuevo desarrollo urbanístico se realizarán estudios basados en proyecciones demográficas de crecimiento razonable, delimitándose el número máximo de viviendas – y, por ende, el suelo urbanizable – en función de dichas proyecciones y considerando como límites máximos de referencia para periodos de 8 años los establecidos por el POTA, esto es, crecimientos de suelo urbanizable de un 40% máximo del suelo urbano consolidado, y del número de viviendas necesario para absorber un incremento de población máximo del 30% sobre la actualmente existente.

1.4.1. CIUDADES Y PUEBLOS HABITABLES

Izquierda Unida concibe la ciudad de un modo integral. La ciudad es el marco en el que se desarrolla la vida social, donde se genera la convivencia entre las personas. Por ello apostamos por una ciudad equilibrada, planificada para la vida social, diseñada de forma participada y con criterios de sostenibilidad social, económica y ambiental.

Reclamamos un modelo de ciudades y de pueblos para los ciudadanos en los que se garantice su calidad de vida, su libertad, y el ejercicio de sus derechos desde la corresponsabilidad, recuperando dichos espacios como un proyecto de libertad, solidaridad y responsabilidad ecológica.

Es imprescindible tratar la ciudad desde la globalidad, desde la idea de modificar o crear espacios que posibiliten una vida mejor a la gente. Queremos contribuir con la gente a hacer ciudades y pueblos más habitables, más humanas, integradores, favorecedoras de la convivencia y que hagan posible la inclusión social.

Nuestro modelo de ciudad se construye para la gente y con la gente. Este programa que presentamos es nuestro compromiso, y constituye nuestra propuesta marco para desarrollar en nuestra comunidad, ciudades y pueblos en los que el bienestar de la población es lo importante. De ahí la necesidad de lograr, en el diseño urbano la sostenibilidad económica de la ciudad no sólo en el presente, sino para el futuro.

Se trata, en definitiva de configurar unas ciudades y unos pueblos para vivir, con un óptimo equipamiento colectivo, dotado con unos servicios públicos de calidad y con grandes zonas verdes. Trabajar por un modelo de ciudad que evite la segregación de los barrios, que busque el equilibrio, que contemple lugares para el encuentro y la convivencia y que apueste por la sostenibilidad es nuestro reto, para ello planteamos:

- Dotación suficiente y acercamiento de servicios e infraestructuras. Una ordenación territorial de municipio con vocación de funcionalidad y atención a las demandas.
- Atención a la calidad de vida y cómo reforzarla desde la ordenación territorial y los servicios públicos.
- Esponjamiento de las zonas más pobladas a través de espacios públicos con vocación ambiental (huertos urbanos, parques,...)

- Construcción de cinturones verdes en los núcleos, mediante la combinación de parques periurbanos y agrarios.
- Seguimiento y control de los proyectos de urbanización y del cumplimiento en la ejecución de viarios, zonas verdes, equipamiento urbano, etc., para evitar la posterior intervención municipal con el correspondiente gasto.
- **Repensar los pueblos y ciudades con:**
 - Políticas de proximidad: Fomento del transporte público y de la movilidad en medios no motorizados. Aumento de las peatonalizaciones y fomento del uso urbano de la bicicleta u otros sistemas ecológicos como medio de transporte habitual.
 - Políticas de descentralización de los servicios públicos.
 - Procesos de trabajo dentro de la Agenda Local 21.
 - Creación e impulso de los consejos locales de medio ambiente, dotándolos con la capacidad de generar propuestas vinculantes.
 - Conexiones sostenibles y fluidas con los núcleos de empleo, potenciando medios públicos que fomenten la igualdad interterritorial de pueblos y ciudades.

1.4.2. PLANIFICACION URBANA

La idea de planificación en la construcción de la ciudad surge de la necesidad de establecer los principios de orden y de regulación que deben compaginar los intereses de la ciudadanía.

Plasmar el conjunto de objetivos que resuman el interés colectivo ha de ser su finalidad y para ello definimos los siguientes objetivos:

- Conseguir la mejora de las condiciones de vida del conjunto de la población.
- Adecuar el sistema urbano para evitar la sectorización, apostando por incorporar al mismo los elementos productivos que puedan desarrollarse sin comprometer el bienestar social ni ambiental de la ciudadanía.
- Redistribuir de manera equilibrada los contingentes demográficos y las actividades productivas, lograr una integración espacial y funcional en la ciudad, evitar la dispersión y el sobredimensionamiento del planeamiento (modelo de ciudad compacta frente a la ciudad difusa).
- Mantener y favorecer el carácter público del espacio urbano, su infraestructura y equipamiento.
- Proteger el medio natural y el patrimonio cultural e inmobiliario,

Proponemos la planificación como enfoque supramunicipal, que debe perseguir el reequilibrio territorial, los niveles de codecisión y los objetivos de preservación y conservación del medio natural, para lo que hay que avanzar en planes de carácter metropolitano, catálogos de patrimonios naturales, etc.

Y, a la vez, utilizar los instrumentos del planeamiento urbano con el objeto de definir la mejor ciudad posible para las personas; partiendo de un análisis crítico de la realidad que queremos transformar, y teniendo en cuenta las características del espacio, del índice de ocupación, del estado de su desarrollo, etc.

Es por ello que desde IULV CA proponemos:

- La Gestión del Suelo Público. Elemento principal para generar empleo (SP Industrial). Los municipios deben controlar el SPI evitando cualquier tipo de especulación.

- Evitar la generación de núcleos aislados, cualquier nuevo núcleo de urbanización ha de ser adyacente a zonas urbanas consolidadas.
 - Los desarrollos de actividades “turísticas” como campos de golf y puertos deportivos han de evaluarse fundamentalmente desde el punto de vista de la sostenibilidad ambiental y social y por sí mismos, esto es, separadamente del proyecto urbanístico que pudieran llevar aparejado.
 - La Legalidad Urbanística. Los municipios de IU apuestan por la aplicación de la legalidad urbanística de manera contundente, y en esa línea, profundizarán en el desarrollo de políticas urbanísticas que permitan el diseño de la ciudad como productora de energía.
 - La ciudad como productora de recursos: energéticos y alimentarios, principalmente. Para ello se va a incorporar la cuestión de los huertos urbanos y los parques agrarios, impulsando los espacios verdes en su vertiente productiva y de uso.
 - En la programación de cualquier espacio cívico, hay que planificar que éste facilite y favorezca el encuentro y la participación de las mujeres y jóvenes.
- **Planificación de infraestructuras y equipamientos:**
 - Elaborar y gestionar los Planes Generales de Ordenación Urbana. para poder atender y cubrir las carencias de suelo rotacional.
 - Equipamientos suficientes para la prestación de los servicios públicos necesarios para la población.
 - Utilización de criterios de cohesión, proximidad y oferta en el diseño y planificación de las infraestructuras y equipamientos.

1.4.3. ACCESO A LA VIVIENDA

En la ordenación territorial para IULV-CA ocupa una preocupación especial la Vivienda como derecho ciudadano. En consecuencia los ayuntamientos de IULV-CA se comprometen a desarrollar parques de viviendas públicas en todos los regímenes allí donde gobierne. Desde la Ley ya se exige la reserva del 30% del suelo para viviendas de VPO, pero desde nuestras responsabilidades tenemos que ser más ambiciosos y avanzar un poco más en el porcentaje anterior.

Las políticas sobre vivienda debe tener en cuenta las viviendas vacías para que se incentive que se saquen al mercado para alquilar o penalizar en caso de que continúen vacías.

Para facilitar el acceso a la vivienda proponemos desarrollar los siguientes instrumentos:

- Desarrollo de políticas de vivienda pública enmarcadas en los cuatro ejes fundamentales de sostenibilidad, solidaridad, ética e igualdad
- Valorar las necesidades reales de vivienda pública para atender las mismas de una manera racional y pensando en futuras necesidades del municipio/ciudad.
- Igualdad en el acceso con especial tención a situaciones de riesgo de exclusión social.
- Políticas de vivienda que fomenten la solidaridad y la cohesión social.
- Promoción de vivienda pública como generadora de empleo y no como vía de acceso a la especulación urbanística.
- Intervenir en vivienda desde una planificación racional y coherente debe significar, también, pensar en el interior de la vivienda, de tal forma que no sólo atendamos al colectivo y al número de personas a las que va dirigida su construcción, sino que

también nos situemos en qué necesidades y espacios deben potenciarse para las personas que en él habitan y conviven.

- Rehabilitación del parque de viviendas existente y acceso al mismo antes que nuevas edificaciones
- Contemplar un cupo del 5% de las viviendas de promoción pública para mujeres con cargas familiares no compartidas

2- MUNICIPIOS SOLIDARIOS

Construir unos municipios solidarios y defensores de la Paz es un compromiso que asumimos en toda nuestra labor municipal, bien sea en el gobierno o en la oposición. Para ello, el desarrollo de iniciativas de cooperación y solidaridad y el desarrollo de una conciencia pacifista y a favor de los Derechos Humanos estarán presentes en los programas de gobierno de todos los grupos municipales de IULV-CA.

2.1. COOPERACION INTERNACIONAL

Es básico resaltar que si queremos la autonomía para nuestros ayuntamientos también hemos de apoyar la autonomía en los países donde residenciamos los proyectos, trabajando también, al margen de gobiernos, con ONG locales o con municipalidades locales, apostando por los proyectos en comunidades comprometidas con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Es por ello que los Ayuntamientos de IULV-CA trabajarán para:

- Crear consorcios municipales para el desarrollo de proyectos de cooperación internacional
- Establecer como prioridades locales las ayudas a aquellas zonas/países dejadas de lado por estamentos mayores y donde haya graves violaciones de los Derechos Humanos, en especial los que se refieren a la infancia y a las mujeres.
- Promover la Ayuda Interior a la Inmigración.
- Fomentar la cooperación internacional con los países de origen de los colectivos inmigrantes residentes en nuestros municipios, fomentando la implantación de los derechos humanos.
- Impulsar y apoyar iniciativas de cooperación llevadas a cabo por organizaciones de mujeres del lugar de destino.
- Impulsar y apoyar proyectos de mujeres dirigidos a conseguir la igualdad, la participación y los derechos humanos.
- Fomentar la cooperación internacional entre las asociaciones juveniles de la localidad y otras de los países de origen como medio de desarrollo de la educación en valores y en solidaridad.
- La creación de una partida específica de cooperación al desarrollo que abarcará como mínimo el 0,7 % del presupuesto municipal.

2.2. DERECHOS HUMANOS Y MUNICIPIOS POR LA PAZ

Debe ser un reto para nuestros Ayuntamientos el actuar como instrumentos de información y educación de la población, permitiendo conocer las causas de los conflictos y de las desigualdades que existen en el planeta, con el objetivo de generar una conciencia crítica sobre la situación de los pueblos oprimidos y las causas que provocan la existencia de situaciones de guerra, hambre, desigualdad, maltrato, violencia hacia las mujeres y enfermedades en gran parte del mundo, mientras en otra parte del planeta existe despilfarro y consumismo insolidario. Para ello realizaremos las siguientes iniciativas:

- Constituir en cada ayuntamiento un consejo municipal de paz, solidaridad y cooperación con carácter consultivo, compuesto por representantes de los grupos municipales presentes en el ayuntamiento y de las asociaciones presentes en el municipio con objeto de implicar al conjunto de la sociedad en la toma de decisiones e incrementando la implicación social en estas políticas.
- Promover proyectos educativos que incorporen la educación para la paz y la solidaridad como eje transversal en los proyectos curriculares.
- Utilizar las hermanamientos y relaciones en general de la comunidad educativa con centros de enseñanza de países del Sur.
- Organizar jornadas, seminarios, debates, actividades culturales (teatro, cine forum, música, pintura...), etc.
- Realizar actuaciones de ayuda humanitaria, alimentaría y de emergencias dirigidas a poblaciones que precisan asistencia urgente para paliar situaciones carenciales agudas de acuerdo a sus capacidades y en coordinación con el gobierno autónomo y central.
- Impulsar declaraciones y acuerdos municipales como elementos de debate dentro de las corporaciones y entre los ciudadanos, facilitando la presión de las instituciones a favor de unas relaciones internacionales más acordes con el sentimiento de los pueblos.
- Constituir Institutos Municipales para la Paz y la Solidaridad que, de forma participativa y con un funcionamiento autónomo, sean los dinamizadores e interlocutores ante todas las instituciones de estas iniciativas
- Impedir cualquier instalación para uso de la OTAN en nuestros términos municipales y no permitir el tránsito o almacenamiento de material nuclear.
- Promover la aprobación de la Declaración Institucional a favor del Comercio Justo
- Realizar campañas de sensibilización en Centros de enseñanza infantil
- Constituir grupos de trabajo municipal para la introducción de la Compra Pública Ética
- Favorecer la colaboración con las Cooperativas IDEAS y con la Asociación Internacional de Comercio Justo (IFAT)

3- MUNICIPIOS ETICOS

La regeneración de la vida democrática sólo será posible: reformando las formas de hacer política, apostando por la democracia participativa tendente a conseguir un cambio político sustancial que conlleve un giro económico, social, cultural y ético desde la participación ciudadana y la transparencia en la gestión de lo público.

Lo local es el ámbito desde el cual es posible poner en marcha y profundizar en los procesos de construcción de democracias participativas, en tanto es el espacio en el que la ciudadanía habita y se relaciona, y es el Ayuntamiento, la institución de proximidad, a la que la ciudadanía se dirige a trasladar sus problemáticas y demandas.

La descentralización económica y administrativa es en este sentido una prioridad política, cuya profundización, permite que los procesos de democracia participativa involucren a más ámbitos de la gestión pública.

Nos comprometemos a realizar cuantos esfuerzos sean necesarios para avanzar en la regeneración de la vida democrática y en la democratización de las instituciones y la política, asegurando el más estricto comportamiento ético de nuestros representantes y cargos públicos.

3.1. DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y POLITICAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación ciudadana se constituye en el eje vertebral y transversal de nuestro proyecto político que se fundamenta en el convencimiento de que a mayor participación, mayor calidad democrática.

Indiscutiblemente, el ámbito preferente para llevar a cabo este planteamiento es el local, sin renunciar a otros ámbitos territoriales, ya que permite ejecutar prácticas participativas de gestión pública por la proximidad al debate público y social y la accesibilidad a las instituciones.

En definitiva, la participación como instrumento de democracia real, de transformación social, de inclusión, de afección al entorno y como instrumento de profundización y radicalización de la democracia es un principio irrenunciable para una fuerza política de izquierdas, por ello pondremos en práctica políticas para:

- Situar en el centro de la política, en el diseño y en la toma de decisiones, a la ciudadanía
- Regenerar la política local (transparencia, rendición de cuentas, cogestión)
- Lograr la implicación de la ciudadanía en nuestro proyecto de ciudad o municipio y en la gestión de nuestras políticas locales.
- Superar/ desbordar el modelo de democracia representativa
- Fortalecer las redes sociales del municipio y su capacidad de acción pública.
- Legitimar las políticas emanadas de espacios ciudadanos
- Construir participadamente un modelo de ciudad justa, sostenible y democrática.

Avanzar hacia un modelo integral de participación se convierte en nuestra prioridad política, para lograrlo nos comprometemos a desarrollar las siguientes acciones:

- Planes integrales de participación ciudadana, que intenten organizar todos aquellos elementos que están en la base local, tanto desde el punto de vista normativo como de dinamización social.
- Creación de la Concejalía de Participación Ciudadana
- La elaboración participada de un Reglamento de Participación Ciudadana.
- Desarrollo de un Plan de Formación Ciudadana dirigido a personas individuales y a asociaciones (gestión de asociaciones, instrumentos para la participación...)
- Desarrollo de Foros Cívicos entendidos como ámbitos de discusión, debate y propuesta
- La creación de Consejos Sectoriales sobre las diferentes políticas locales (educación, sanidad, igualdad, juventud, cultura, sostenibilidad ambiental,...) que han de cumplir las siguientes premisas:
 - Han de disponer de un Reglamento tipo para la configuración de los Consejos Sectoriales.
 - Atender a los problemas de una manera transversal y desde la organización territorial de la ciudad.
 - Estar compuestos, por la ciudadanía, a través de sus organizaciones y asociaciones. La Administración ha tener sólo un papel secundario el de escuchar y canalizar las demandas.

- Han de garantizar la paridad o al menos la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de representación y toma de decisiones, favoreciendo la incorporación de las mujeres en los órganos e instancias de representación local.
- Desarrollo de Audiencias públicas sobre temas de interés general: Presupuestos, Urbanismo, etc.
- Derecho a Iniciativa Legislativa Municipal.
- Creación del Consejo de Ciudad como máximo órgano de participación del municipio.
- Establecer un modelo de mediación vecinal con el fin de resolver negociadamente los conflictos derivados de esta participación.
- Pondremos en marcha modelos de elaboración de presupuestos participativos.

3.1.1. PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

La participación implica toma de decisiones y compromiso de vinculación por parte de los equipos de gobierno locales, lo que conlleva una cesión de poder por parte de la administración local hacia la ciudadanía.

En la articulación de políticas de participación, en la construcción de políticas y establecimiento de prioridades, es necesario superar modelos en los que las asociaciones ostentan la representación de la ciudadanía y su interlocución en nombre de esta con la administración, fomentando espacios deliberativos de la ciudadanía, articulando el derecho universal a participar en la toma de decisiones municipales. De esta manera, se fomenta la participación de los sectores sociales que históricamente han estado excluidos de la toma de decisiones y que por lo general, no forman parte del tejido social organizado, de ahí nuestra apuesta por implantar **los presupuestos participativos** como vínculo de co-gestión entre ciudadanía y poder institucional, como “contrato social”.

El proceso de presupuestos participativos permite generar una nueva cultura que implica la construcción de estrategias de planificación y gestión participativa del territorio.

Permiten que la ciudadanía no sea simple observadora de los acontecimientos, así como la transparencia en las decisiones convirtiéndose en protagonista activa de lo que ocurre en el municipio, creando municipios más igualitarios.

Estos deben abordarse, también, con enfoque de género, implicando sectorialmente a las mujeres y estableciendo formas materiales y políticas para facilitar su participación.

Para poder llevarlos a cabo en los ayuntamientos gobernados por IULV CA nos comprometemos a:

- Facilitar la más amplia información sobre las actividades, obras y servicios municipales.
- Promover la participación de los vecinos/as y asociaciones en la gestión municipal, fomentando la vida asociativa en la ciudad y sus distintos barrios.
- Acercar la gestión municipal a la ciudadanía, garantizando el equilibrio y solidaridad entre los distintos barrios y núcleos de población del término municipal.
- Hacer efectivos los derechos de los ciudadanos y ciudadanas

3.1.2. LA PARTICIPACION EN LA GESTION PÚBLICA

Desde IULVCA, apostamos por la construcción de modelos de participación pública, en los que la ciudadanía participe directamente en la gestión municipal.

La participación ciudadana directa es una de nuestras señas de identidad y nuestro objetivo prioritario es desbancar el clientelismo político por un modelo de co-gestión pública.

Esto implica la superación del modelo jerarquizado de intervención en los asuntos públicos, generando los cauces para que la ciudadanía viva su espacio como un espacio de compromiso y solidaridad. Ello conlleva además un modelo de primacía de lo público, eliminando todas aquellas intervenciones y gestiones que están en manos privadas, fomentando el papel de las iniciativas sociales (asociaciones, cooperativismo...). Asimismo, implica un amplio proceso pedagógico a través de la construcción colectiva entre agentes políticos, técnicos y ciudadanos, para ello debemos articular la participación ciudadana y la capacidad de participación en la toma de decisiones en la gestión pública.

Desde las corporaciones locales gobernadas por IULV CA os proponemos impulsar procesos participativos vinculantes y reglamentados en el diseño y la elaboración de materias municipales, tales como:

- Planes estratégicos (que recojan el modelo de desarrollo del municipio o ciudad)
- Planes de desarrollo económico y social.
- Planes de Empleo
- Agenda 21
- Presupuestos Municipales
- Organismos autónomos y empresas públicas municipales

3.2. DIGNIFICACION DE LO PÚBLICO

Defendemos unas administraciones públicas basadas en la defensa del servicio público, en el pluralismo cooperativo, en la descentralización y desconcentración de funciones, en la sencillez de los procedimientos, en la prestación de servicios eficientes y de calidad, y en el fomento de la participación ciudadana, es por ello que proponemos:

- La reforma de las Administraciones Públicas que implique un cambio en profundidad de sus estructuras y organización, de sus aspectos funcionales, de los procedimientos y del modelo de función pública actual. Implica también un cambio de cultura de gobernantes, directivos y empleados públicos en general, respecto a sus relaciones con la sociedad y con los ciudadanos.
- La implantación de un modelo de administración cooperativa, plural en la decisión, en la gestión y con "ventanilla única" para el ciudadano
- El Ayuntamiento debe ejercer como catalizador de la actividad de las diferentes administraciones, para evitar la descoordinación que se produce en muchas ocasiones ante la falta de comunicación entre las mismas. El Ayuntamiento, como la administración más cercana a la ciudadanía debe ser el que recoja las necesidades, carencias... y transmitirlo a las administraciones competentes para conseguir una acción coordinada y efectiva. Dicha labor es esencial para optimizar los recursos
- Adecuar la organización y el número de efectivos de la Administración Local a las competencias y funciones que realiza.
- Delimitar con claridad los ámbitos políticos y administrativos o de gestión y clarificar sus respectivas responsabilidades hoy bastante confusas.
- Potenciar una administración profesionalizada y eficiente diferenciada de los puestos políticos.
- Acabar con el clientelismo que se produce en la asignación de los puestos directivos de libre designación y con el ejército de asesores que rodea a los altos cargos, que supone la creación de administraciones paralelas que marginan a las estructuras orgánicas.
- Establecer cauces de participación ciudadana en la planificación, toma de decisión, desarrollo y ejecución de las políticas públicas y en la gestión de los servicios públicos.

- Racionalizar los instrumentos jurídicos de Derecho Público (contratación pública, gestión presupuestaria, fiscalización y control, procedimiento administrativo, etc.) con el fin de `posibilitar una gestión ágil en las unidades administrativas sujetas a este tipo de regulación jurídica y evitar la huida indiscriminada a la esfera del derecho privado.
- Defender una regulación única de las condiciones de trabajo para todos los empleados públicos, con la configuración de un nuevo modelo estatutario, con estabilidad en el empleo a fin de evitar su dependencia respecto al poder político y con derechos laborales y sindicales.
- Restituir la dignidad de estos trabajadores, que constituyen el esqueleto del Estado social y que sistemáticamente han sido denigrados por los distintos Gobiernos y los medios de comunicación, con el objetivo de desvalorizarlos ante la opinión pública, justificar las externalizaciones y utilizar sus salarios como fondo de reserva para los sucesivos ajustes.
- Eliminar el clientelismo y la patrimonialización que de la función pública han venido haciendo los gobiernos sucesivos del Estado, de las Comunidades Autónomas y de los Ayuntamientos, y que ha supuesto que valores como la fidelidad política y personal, se antepongan a la capacidad profesional de los empleados públicos.
- Potenciar el empleo público y eliminar el trabajo precario, que actualmente ronda el 20% del total de las administraciones públicas, sustituyendo aquellos que sean estructurales por empleo estable.

3.2.1. LUCHA CONTRA LA CORRUPCION

La corrupción es un fenómeno estructural del capitalismo que deteriora la democracia y niega los principios de transparencia e igualdad, la denuncia y combate deben constituir nuestro objetivo principal; las esferas donde principalmente se da son el urbanismo y la contratación, por lo tanto defenderemos cuantas medidas sean necesarias para erradicar esta lacra.

Desde IULV-CA nos comprometemos contra la corrupción municipal y en la defensa de la democracia con una gestión pública transparente. Superar el deterioro moral al que se está llevando a la democracia es nuestro compromiso y para ello proponemos:

- Adoptar las medidas necesarias para asegurar el comportamiento ético de los cargos públicos: Código ético y mecanismos de control.
- Una regulación más estricta de las incompatibilidades, medidas contra el transfuguismo, la obligación de declarar los bienes patrimoniales, ley expropiatoria de bienes adquiridos mediante prácticas corruptas, etc.
- Adecuar la composición de las instituciones representativas a la voluntad popular, expresada a través de sus votos y democratizar el funcionamiento de estas instituciones.
- Aplicación de los criterios para la fijación de las retribuciones de cargos electos locales recomendados por la FAMP.
- Lucha contra la corrupción y el transfuguismo.
- Mecanismos de participación directa de los ciudadanos.
 - Participación ciudadana
 - Referéndum
- Superar el deterioro moral al que se está llevando a la democracia, mediante la creación de un frente amplio contra estas actitudes y por una democracia real y participativa, forjando amplias alianzas en el ámbito local.

- Desarrollar mecanismos de control independiente que permita valorar la eficacia de la gestión pública, así como a las finanzas públicas.
- Crear la figura del Defensor del Vecino o del Ciudadano como órgano municipal que velara por la defensa de los intereses de los vecinos.

3.2.2. RED DE MUNICIPIOS POR LA TERCERA REPUBLICA

El Estado republicano debe ser un Estado social y políticamente orientado por objetivos cívico democráticos, que combata activamente la corrupción, que limite los derechos de propiedad privada sobre el capital o la tierra por su función social, que fomente los servicios públicos, la ética y los valores cívicos y la austeridad como norma de conducta pública.

En IULV CA consideramos que en la España de hoy, el modelo republicano sería el mejor marco para la defensa de los derechos y libertades democráticas, instrumento imprescindible para asegurar el autogobierno de los diversos pueblos que componen nuestro Estado y un medio para superar los límites que la economía capitalista impone al desarrollo efectivo de los derechos sociales.

Es por ello que los Ayuntamientos y cargos públicos de IULV CA se adherirán a la Red de Municipios por la Tercera Republica, para ello:

- Realizarán un llamamiento al conjunto de los hombres y mujeres para defender la memoria y los valores de la república de los trabajadores y trabajadoras, a la paz, a denunciar y combatir con fuerza las diversas acciones que pretenden denigrar la realidad de lo que fue la II República Española.
- Propiciarán una estrategia unitaria para aperturar un proceso constituyente por la consecución de la III República Española, sobre los siguientes pilares:
 - Tendrá que vertebrarse a partir del reconocimiento de los derechos humanos, civiles, políticos, sociales y medioambientales, de este modo avanzaremos hacia una sociedad de pleno empleo, con reducción de la jornada laboral y reparto del tiempo de trabajo, con desarrollo sostenible, con protección social plena y fiscalidad progresiva.
 - Se planteará, en el marco del modelo de estado republicano, la democracia radical y participativa, se trata de llevar la democracia a ámbitos hoy vedados, como la economía o la cultura, así como profundizar en la democracia política.
 - Rescatará el inmenso valor histórico, ético y político del artículo sexto de la Constitución Republicana de 1931 para defender una política de paz: “España renuncia a la guerra como instrumento de política nacional”.
 - Apostará por un modelo de estado inspirado en los valores del humanismo laico, que se asienta en el principio de la libertad absoluta de conciencia. Hay que derogar el inadmisibles Concordato suscrito con el Vaticano hace tres décadas y liberar a la escuela pública del adoctrinamiento de la religión católica.
 - Promoverá el valor de la austeridad, entendido como la racionalidad y la sintonía entre las necesidades sociales y las aportaciones presupuestarias y de infraestructuras necesarias.
 - Construirá un Estado federal republicano y solidario que supere la denominada “España de las autonomías”.
- Constituirán una Comisión Promotora de la III República, como ya han hecho y avalado los Plenos de otros Ayuntamientos, para impulsar un proceso constituyente hacia la República, utilizando todos los mecanismos democráticos y pacíficos que prevé la Constitución Española en sus artículos del 166 al 169.
- Harán llegar las distintas iniciativas a Las Cortes Generales, a las Comunidades Autónomas y a los Ayuntamientos, así como a la Unión Europea y a la Comunidad

Internacional para su reconocimiento y estudio, para que transcurra por los cauces democráticos, y para que se hagan eco las instituciones constitucionalmente competentes.

- Declararan agotado el modelo de Estado actual, y harán un llamamiento a la ciudadanía a demandar la reforma de la Constitución, y la convocatoria de un referéndum, donde sean los ciudadanos y las ciudadanas los y las que decidan con votos democráticos, la forma de Estado que prefieren para España.

En el marco del proyecto de una España republicana y federal, IU LV-CA asume el andalucismo de izquierda y el poder andaluz como instrumentos de transformación y de cambio a favor del mundo del trabajo y de la cultura andaluza, desde la perspectiva de la solidaridad con los demás pueblos de España y del mundo. Nos consideramos parte de la herencia andalucista de Blas Infante y de cuantos lucharon desde la izquierda por una plena Autonomía andaluza. Por eso, IU LV-CA representa con naturalidad el andalucismo político entendido como lucha permanente por más poder andaluz, más derechos sociales, más competencias y más calidad democrática.

4- MUNICIPIOS POR LA IGUALDAD

Para IULV CA la igualdad en el acceso a los recursos y servicios públicos municipales es una prioridad al igual que la descentralización de los recursos que deben prestarse en condiciones de acceso universal, no discriminatorio y con coste asequible.

Para IULV CA la educación, el cuidado de la infancia y la adolescencia, los servicios sociales, la tercera edad, la salud, el suministro de agua potable y el sistema de desagüe, el suministro energético, el transporte público, el servicio de correos, el deporte y la cultura no son mercancías sino servicios públicos que dependen de la responsabilidad estatal. Por ello no se les puede someter al principio de la competitividad del coste más bajo y el máximo beneficio, sino que han de ser considerados servicios básicos que las administraciones deben prestar a la ciudadanía.

Toda la población debe tener acceso fácil a los recursos públicos, provengan directamente del ayuntamiento o del resto de Administraciones del Estado; a través de integración, intercambio, convivencia y acceso completo sin excepciones aplicando los mecanismos oportunos en aras a permitir una integración total desde la diversidad.

Para hacer viable, todo ello, es imprescindible la coordinación y trabajo conjunto de todas las Administraciones, a través de Planes Integrales de actuación que impliquen a todas las Áreas Municipales competenciales, así como al conjunto de las Administraciones. Esta coordinación debe ir acompañada por una descentralización de los servicios hasta el ámbito local, aunque deben ser financiados fundamentalmente por CCAA y el Estado.

4.1. SERVICIOS SOCIALES

Los Servicios Sociales que estaban llamados a convertirse el cuarto pilar de la sociedad del bienestar, a finales de los ochenta, y que están residenciados en dos grandes líneas de actuación: colaboración con el resto de políticas y sistemas del Estado del Bienestar, impulsando su accesibilidad y uso por todos los sectores sociales y, por otra parte, promoviendo la puesta en marcha de actuaciones específicas y planes transversales con sectores de población en riesgos de exclusión social.

Tras las reiterativas políticas neoliberales que sobre los Servicios Sociales se han practicado, la falta de presupuesto y la dificultad en la construcción desde el nivel local de derechos normalizados y legislados debido a la falta de competencias y a la no descentralización administrativa, nos han dejado un sistema Municipal de Servicios Sociales que se caracterizan por:

- La carencia de normas y reglamentos de régimen local sobre la aplicación por derecho de ayudas de protección social básicas.
- La dificultad para realizar actuaciones integrales y/o coordinadas con las políticas sociales fundamentales (vivienda, educación...)
- La cada vez mayor implantación de la gestión privada de los servicios.

No obstante hemos de reconocer que los servicios sociales han avanzado en la delimitación de su específico papel, de su valor positivo en la intervención en la lucha contra la exclusión social, la pobreza, y su aportación a la generación de bienestar social de toda la ciudadanía.

Defendemos unos servicios sociales que protejan a las y los ciudadanos, y especialmente a aquellos en riesgo de exclusión social, que promuevan calidad de vida por encima de la cobertura de las necesidades básicas y que críticamente desvelen las raíces y las situaciones de desigualdad que genera este sistema social y para ello proponemos:

- Incrementar del presupuesto municipal de los Servicios Sociales
- Iniciar la planificación y desarrollo de la red pública de servicios sociales, combatiendo firmemente los intentos de privatizar estos servicios y buscando vías para revertir las privatizaciones ya ejecutadas a la gestión pública.
- Reivindicar el cumplimiento de los protocolos entre las Administraciones, y el presupuesto suficiente para el desarrollo de la Ley de Dependencia.
- Impulsar un modelo de atención público que conlleve la mejora de la calidad en la prestación y la formación de cuidadores/as para la mayor calidad en el cuidado de la persona dependiente.
- Crear un Plan de inclusión social transversalizado con el resto de políticas municipales

4.2. EDUCACIÓN

Apostamos decididamente por la escuela pública como garante del ejercicio del derecho universal a la educación en condiciones de igualdad. Para ello proponemos un gran acuerdo social en materia educativa, que se concrete en las siguientes propuestas para una educación pública, laica, democrática y de calidad, y que permitan mejorar la enseñanza pública y el sistema educativo, mejorar la formación y condiciones de trabajo de los profesionales de la educación, así como fomentar la autonomía de los centros educativos con la participación democrática de todos los sectores de la comunidad escolar.

La educación es un pilar esencial como elemento de transformación social, por ello, desde Izquierda Unida debemos ser especialmente diligentes en el desarrollo de una propuesta que haga de la educación un eje vertebrador de la acción municipal. Nuestra propuesta es una ciudad educadora y para ello planteamos:

- Involucrar a niños/as y jóvenes de forma progresiva en la reflexión sobre el modelo de ciudad y municipio, a través de actividades que les inviten a evaluar la adecuación de la localidad a sus expectativas (de accesibilidad, de ocio, de movilidad), culminando con Consejos de participación en Plenos Municipales de escolares.
- Fomentar las escuelas de verano para que los/as jóvenes de diferentes edades puedan disfrutar de su tiempo de ocio (viajes educativos, actividades deportivas, apoyo educativo, cursos de idiomas...)
- Instaurar Escuelas de Coeducación para padres y madres entorno a la educación.
- Crear y/o fomentar las escuelas municipales artísticas (música, danza, flamenco, artes plásticas o creación literaria) con el objetivo de fomentar un uso creativo del ocio más allá de la jornada lectiva.
- Hacer de los Consejos Escolares Municipales espacios reales y efectivos de participación, debate e impulso de planes de actuación para una política educativa municipal en los ámbitos de la convivencia escolar, la igualdad entre mujeres y hombres, educación en valores, planes de acompañamiento escolar, prevención del absentismo, libertad afectivo-sexual, etc.

Ante el propósito declarado por la Junta de Andalucía de proceder al cierre progresivo de los centros Semi-D, Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía considera necesario acercar la educación obligatoria (incluyendo la ESO) a todos los municipios de Andalucía y para ello proponemos actuaciones concretas como:

- Revisar a fondo la Red de Centros Educativos en las zonas rurales de Andalucía, especialmente las referidas a Enseñanza Secundaria Obligatoria, con el objetivo de que esta sea impartida en todos los municipios.
- Construir nuevos centros educativos en determinados núcleos rurales: Institutos de Enseñanza Secundaria Obligatoria siguiendo el modelo y la experiencia de los Colegios Públicos Rurales existentes.
- Mientras se consolida la nueva Red de Centros Educativos, permanecerán los actuales Centros denominados Semi-D, conservando y mejorando todos sus servicios y en, particular, el de transporte escolar.

4.3. SALUD Y CONSUMO

En los últimos años han surgido iniciativas que con el pretexto de “modernizar” y hacer “sostenible” los sistemas de salud, reclaman nuevas aportaciones económicas a los pacientes pasando a ser considerados “clientes”.

Desde la perspectiva de la izquierda transformadora nos reafirmamos en nuestro compromiso con un sistema sanitario público y de calidad, garante del derecho universal y pilar básico de la igualdad entre la ciudadanía. Es necesario vincular a todas las administraciones en este compromiso, evitando los modelos de financiación u organización privatizadores en cualquiera de sus formas.

La mejora de la salud, desde una óptica centrada en la mejora de la calidad de vida, en la inserción de hábitos saludables y sobre todo en la mejora de los indicadores de salud comunitarios, debe ser uno de nuestros objetivos primordiales.

Los municipios, como lugares de convivencia y de desarrollo de las actividades que condicionan nuestra vida y nuestro estado de salud, son los lugares idóneos para actuar en las políticas públicas y para mejorar el nivel de salud y de vida de nuestras ciudadanas y ciudadanos.

Habrá que actuar de forma integral con políticas transversales, y desde la participación sobre e los factores determinantes de la salud de la población como elementos imprescindibles para identificar los problemas y abordarlos con garantías de éxito. Igualmente habrá que diseñar políticas de consumo responsable.

Desarrollar las competencias municipales en materia de sanidad, consumo y salud medioambiental., conlleva la reivindicación del papel de los ayuntamientos en materia de control de salud medioambiental, consumo y demás cometidos que establece la Ley General de Sanidad, para ello crearemos , donde no exista, de una estructura municipal, integrada dentro de la red sanitaria pública única, con medios y personal suficientes para desarrollar una labor inspectora y de control de las competencias municipales, en particular en los aspectos siguientes:

- Control de la calidad de las aguas de consumo.
- Vigilancia y control de aguas residuales.
- Control de la contaminación atmosférica.
- Vigilancia del nivel de ruidos y vibraciones
- Control de la higiene de lugares públicos de restauración, comercio minorista, mercados, hoteles, escuelas, zonas de ocio y recreo, etc
- Higiene de mataderos, vaquerizas, cabrerizas...
- Salubridad y habitabilidad de las viviendas y centros públicos.
- Control higiénico de la distribución y suministro de alimentos, bebidas y otros artículos de consumo humano.
- Control de la eliminación de residuos urbanos e industriales.
- Control sanitario de los cementerios y policía sanitaria mortuoria.

- Desarrollo de actividades y programas de promoción de la salud: hábitos saludables en materia de alimentación, educación sexual, actividad física beneficiosa para la salud, prevención de infecciones de transmisión sexual, etc.
- Reforzar las acciones y actividades de la Red de Ciudades Saludables, en la dirección de la promoción de salud y la elaboración de planes de salud municipales

4.4. MUJER

Nuestro programa persigue contribuir decididamente a erradicar todos los aspectos de discriminación por razón de sexo e impulsar la superación de todos los mecanismos sexistas de dominación

4.4.1 Propuestas institucionales y Participación Social de las mujeres

- Creación de las **Concejalías de la Mujer**, con personal específico y con dotación presupuestaria suficiente. Desde esta Concejalía no sólo tiene el objetivo de realizar políticas específicas dirigidas a mujeres, sino también, de proponer y coordinar las políticas transversales realizadas desde otras áreas del ayuntamiento, en especial las relativas a los Planes de Igualdad Municipales.
- Creación de **Consejos Locales y Provinciales** de la Mujer. Es un instrumento para ahondar en la participación y corresponsabilidad de las organizaciones de mujeres en la política municipal, trasladando la visión de género al conjunto de las actuaciones públicas. Éstos Consejos serán autónomos, es decir, compuestos únicamente por organizaciones y asociaciones de mujeres. Sus informes serán preceptivos y, según, los temas de consulta, preceptivos y vinculantes.
- Implantación y/o desarrollo de los **Planes Municipales de Igualdad de Género**. Éstos Planes de Igualdad tienen que partir de una visión y actuación transversales, por ello, entendemos que su coordinación y evaluación debe depender de un órgano interdepartamental, con representación de todas las Delegaciones del Municipio.
- Asignación del 5 % del total del **Presupuesto municipal** para políticas específicas para mujeres, incorporado gradualmente en los cuatro años de gobierno. Comenzando con un 2% en el presupuesto de 2012.
- Dentro de nuestra apuesta por los **Presupuestos participativos**, éstos deben ser enfocados desde la perspectiva de género. Es decir, el proceso debe incorporar mecanismos de participación activa de las mujeres.

4.4.2. Apuesta por lo público. Acceso al empleo e igualdad en la promoción y el salario

- Los Servicios Públicos de Empleo priorizarán en sus objetivos la **superación de la segregación ocupacional y laboral**, con especial atención a la discriminación y sobreexplotación de las mujeres inmigrantes.
- Se adoptarán medidas encaminadas a la **eliminación** en su ámbito de las discriminaciones directas e indirectas en la **desigualdad salarial de las mujeres**.
- Regulación de **formas paritarias de contratación funcional y laboral**, para aquellos puestos y cuerpos en que existe escasa representación de las mujeres, arbitrando fórmulas porcentuales obligatorias en el acceso.
- Estudiar y potenciar fórmulas de **creación de empleo** local adecuadas a mujeres desempleadas de dicho ámbito y dentro del marco de la economía social.
- Promoción de la **formación ocupacional agraria** para los sectores de mujeres en el ámbito rural.

- Inclusión de la **perspectiva de género en los contratos que se suscriban** con personas y empresas, ajenas a la administración municipal, así como en la planificación de programas públicos y en las condiciones de subvención.
- Implantar los **Planes municipales de Igualdad de género** con partidas presupuestarias específicas destinados al personal de la administración local.
- Promover campañas municipales de **sensibilización para el reparto de las responsabilidades familiares** y el trabajo doméstico.

4.4.3. Contra la violencia de género y la exclusión social

- **Plan integral municipal contra la violencia de género**, en coordinación con otras administraciones, que incluya medidas específicas para evitar el desamparo de las mujeres inmigrantes en situación irregular como consecuencia de la aplicación de la Ley de Extranjería. Éste plan debe priorizar la sensibilización, prevención y detección.
- **Creación de Dispositivos de urgencia** para aquellas mujeres víctimas de violencia (al margen de su solicitud o no de la Orden de Protección) en coordinación con otros ayuntamientos, comarcas o mancomunidades.
- Desarrollo de **programas destinados a la atención de mujeres en situación de marginación y exclusión social**.
- Desarrollar políticas encaminadas a la **abolición de la prostitución**, como forma extrema de violencia de género. Ejecutando políticas activas desde los municipios para erradicar todas aquellas licencias de actividad que tenga relación con la explotación sexual, así mismo con la difusión en los medios de comunicación local o de regulación por ordenanzas municipales, donde se pueda difundir publicidad de esa forma de violencia o donde se difunda una imagen discriminatoria o denigrante. No apoyaremos ninguna ordenanza que pretenda criminalizar o sancionar a las mujeres en situación de prostitución.
- Establecer **canales municipales de denuncia de la publicidad** que atente contra la dignidad de las mujeres

4.4.4. Por la incorporación de la perspectiva de género y la memoria de las mujeres

- **Presencia de las mujeres en los proyectos de planificación urbanística** para que se contemplen las demandas de equipamientos en base a una perspectiva de género.
- Establecimientos de **cupos específicos en las viviendas de promoción oficial** destinados a personas con cargas familiares no compartidas y mujeres víctimas de violencia de género con escasos recursos económicos; potenciando el parque público de viviendas en alquiler.
- Desarrollo de **actividades escolares** complementarias con planteamientos que **potencien valores no sexistas y contrarios a cualquier tipo de la discriminación**.
- Puesta en marcha de programas destinados a **potenciar actividades artísticas, culturales y de investigación de las mujeres**, teniendo en cuenta la diversidad existente.

4.5. JUVENTUD

Las políticas de juventud se han de plantear también desde la transversalidad en la globalidad de la política municipal (vivienda, empleo, etc.). Desde IULV-CA consideramos que la juventud ha de tener un tratamiento específico dentro de las políticas municipales, ya que es uno de los sectores sociales más castigados por la precariedad, es por ello que proponemos:

- Crear y/o dinamizar las Casas de Juventud como ámbito de encuentro de las y los jóvenes.
- Fomentar la presencia de jóvenes en órganos de planificación urbanística, especialmente en la planificación de la VPO y de distintos equipamientos públicos.

- Potenciar y/o establecer programas de desarrollo artístico, cultural, deportivo, educativo de la juventud organizados y planteados desde la propia juventud mediante métodos de democracia participativa.
- Crear los Consejos Locales y Provinciales de la Juventud para el desarrollo de políticas específicas.

4.6. INMIGRACION

Las Corporaciones locales han de tener un papel determinante en la gestión de las políticas de cohesión social, con especial énfasis en aquellas que afectan a los colectivos considerados más "vulnerables" como es el caso de la inmigración extranjera, que ha desempeña una función muy importante en el desarrollo económico, demográfico, social, cultura y de contribución al mantenimiento del Estado de Bienestar de nuestro país.

Estos carecen de algunos derechos básicos y de instrumentos de participación en las instituciones democráticas y en sus órganos de decisión, y están siendo objeto de acciones discriminatorias que sustentan su exclusión social y el rechazo de las poblaciones de acogida, a la vez que padecen las condiciones más extremas de explotación laboral, están siendo los mas castigados por la crisis económica actual y son el último eslabón en la lucha de clases.

Es preciso tener en cuenta las dificultades objetivas de nuestros Ayuntamientos para evitar o dar soluciones a los conflictos desatados por "agentes" políticos y económicos fuera de su control (que pueden dinamitar o están ya dinamitando la convivencia democrática), sin recursos ni competencias para atender a la población mayoritaria, cuanto menos para atender a la población inmigrante.

Sin embargo tienen la responsabilidad de trabajar por la cohesión social y la convivencia en igualdad; les corresponde articular medidas que palien, en lo posible, las consecuencias de las políticas segregacionistas gubernamentales, secundadas y profundizadas, en muchas ocasiones, por las Administraciones autonómicas sobre todo aquellas competencias que les son propias, especialmente en materia de servicios sociales y de vivienda, como elementos de integración por definición.

Otro aspecto fundamental, en el que los Ayuntamientos pueden y deben actuar, es el de la participación en la vida pública y en aquellos asuntos que les conciernen, por parte de los colectivos de inmigrantes radicados en el municipio; ya a diferencia de los demás, carecen de instrumentos políticos esenciales como el voto y la representación en las instituciones.

Desde IULV CA exigimos derechos (de ahí nuestra lucha contra la actual Ley de Extranjería) y nos oponemos a un tratamiento diferenciado que "guetice" a los colectivos de trabajadores y trabajadoras inmigrantes y genere agravios comparativos con los sectores más "desfavorecidos" de las poblaciones trabajadoras o de otras minorías autóctonas, para las que igualmente estamos reclamando condiciones de vida y de trabajo acordes con los recursos de nuestras sociedades.

Las medidas que proponemos van desde la creación o expansión de redes públicas de apoyo a estos vecinos de los Municipios (superando el tratamiento caritativo-asistencial de sus problemas y el desvío vía subcontratación de las responsabilidades de las Administraciones hacia estos ciudadanos y ciudadanas, vía ONGs u otro tipo de organizaciones, que les confieren una diferenciación pernicioso), hasta su reconocimiento como tales y, consecuentemente, el acceso a los servicios sin diferenciación alguna con la población mayoritaria o medidas como:

- Acceso a los Servicios Sociales Municipales de todas las personas empadronadas, sin distinción alguna.
- Crear sistemas de atención a inmigrantes, para su orientación en todos los ámbitos (administrativo, laboral, cultural...), el aprendizaje del idioma, cuando sea necesario, la mediación para la atención en los servicios comunes de las mujeres víctimas de malos tratos o sometidas a la prostitución, etc.
- Promover su inserción en los planes de formación y empleo, con seguimiento de su evolución y no discriminación en este ámbito.
- Facilitar la utilización de espacios públicos para reuniones y actos festivos o culturales, y el acceso a instalaciones deportivas y otros lugares de ocio y relación social.

- Articular planes y medidas que contrarresten las dificultades que por razón de origen, sexo, etnia, cultura o religión puedan tener estos colectivos para acceder al alquiler en el mercado de viviendas privado.
- Facilitar el empadronamiento de los inmigrantes que habitan en el Municipio, con independencia de su situación administrativa respecto a la Ley de Extranjería; ya que es un factor clave para el acceso a los servicios y a los sistemas públicos de educación y atención a la salud, entre otros, que corresponde aplicar a los Ayuntamientos en cumplimiento de la Ley de Bases del Régimen Local.
- Crear o fomentar espacios culturales donde confluyan la juventud inmigrante y la local mediante planes en colegios e institutos u otros ámbitos para el desarrollo de la convivencia y la interculturalidad.
- Regular la venta ambulante, también es competencia de las Administraciones locales, deben ser más flexibles (especialmente en las grandes ciudades y localidades), siguiendo el ejemplo de otros países europeos, ya que esta ocupación supone una opción preferente tanto para sectores de la población mayoritaria como para un sector de la inmigración y de otras minorías.
- Formar a la policía local en materia de derechos y tratamiento de las minorías, y la erradicación de conductas racistas y xenófobas.

Otras cuestiones que afectan a la población inmigrante, todas ellas de la máxima importancia, como el empleo, la lucha contra el tráfico de seres humanos y la sobreexplotación laboral, el reagrupamiento familiar, la documentación de los "inexpulsables", la acogida de menores, las políticas educativas, etc., junto con la defensa del reconocimiento de los derechos universales básicos y del derecho de sufragio activo y pasivo, al menos en las elecciones municipales; así como las políticas hacia los países de origen, forman parte de nuestros programas y actuaciones combinadas en los distintos ámbitos de decisión (Europa, Estado, CC.AA...).

4.7. LGTBI

La heterosexualidad obligatoria o heteronormatividad es un régimen social, político y económico que impone el patriarcado mediante diversos mecanismos (político, médico, educativo, religiosos) e instituciones que presentan la heterosexualidad como necesaria para el funcionamiento de la sociedad y cómo el único modelo válido. Este modelo se retroalimenta con mecanismos sociales de represión como la marginalización, invisibilización o persecución.

A pesar de las leyes y la conciencia social sobre la diversidad sexual, siguen existiendo actitudes e ideas erróneas que son destructivas por la forma en la que trabajan y que tienen como finalidad aislar las preocupaciones de las personas LGTBI.

IULV CA se compromete a trabajar por la igualdad, contribuyendo desde las instituciones locales a romper las barreras existentes y reivindicará en los ayuntamientos y en todos los foros en los que esté presente las siguientes medidas:

- Luchar contra LGTBI- fobia en las escuelas, institutos y centros de trabajo.
- Reivindicar ante el resto de Administraciones una ley integral contra la LGTBI-fobia que penalice las discriminaciones por orientación sexual o identidad de género.
- Luchar por la despatologización de la transexualidad.
- Crear una línea de actuación específica de los servicios sociales, coordinados con centros escolares, para casos de expulsión del hogar familiar.
- Implantar campañas de sensibilización y visualización del colectivo LGTBI.

4.8. MAYORES

Hoy se habla del colectivo de mayores, pero realmente es una estructura cada vez más diversa y plural, con necesidades y demandas de resolución diferentes por lo la oferta de servicios debe contemplar esa diferencia.

La Carta Social de los Derechos de los Mayores, aprobada en Luxemburgo en 1993, establece una serie de medidas encaminadas a mejorar y homogeneizar las condiciones de vida de los jubilados y pensionistas europeos. No obstante, pese al tiempo transcurrido desde su aprobación, muchas de dichas medidas no se han puesto en práctica. El Proyecto de Ley de la Autonomía Personal y Protección debería haber significado un importante salto para la atención a personas mayores y personas con discapacidades.

Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía considera que la administración local ha de garantizar un envejecimiento activo y saludable, es decir, el derecho al ocio, la formación, la cultura, la práctica de actividades físicas y deportivas que hacen de las personas mayores ciudadanos con capacidad para intervenir con autonomía y participar activamente en la vida económica, cultural y política, aportando valiosa experiencia y conocimiento a la sociedad. También es cierto que se diferencia de otros sectores de población por un incremento de la permanencia y cronicidad de enfermedades y discapacidades, por lo que precisa de una serie de actuaciones específicas.

La apuesta política de IULV CA para el colectivo de mayores es la defensa de las condiciones sociales y económicas de este colectivo y su participación en la vida y la gestión municipal, para ello trabajaremos en la creación de Planes Municipales Integrales de Atención a Personas Mayores, en coordinación técnica, organizativa y financiera con las otras administraciones contemplando, al menos, los siguientes ejes:

- Mantenimiento en el entorno familiar
 - Ayuda a domicilio.
 - Tele asistencia.
 - Atención asistencial diurna (centros de día).
 - Apoyo a familias cuidadoras de mayores: programa de descanso.
 - Otros apoyos: ayudas, pensiones, reducciones de tasas, personales, adaptaciones de vivienda, etc.
- Alojamiento alternativo y atención especializada
 - Viviendas y residencias.
 - Atención residencial temporal por necesidades de salud o familiares, etc.
- Participación social y animación sociocultural
 - Participación social y asociacionismo: formación y desarrollo de asociaciones, encuentros intergeneracionales, voluntariado.
 - Actividades deportivas, lúdicas y culturales.
 - Turismo social y cultural: verano, excursiones, viajes y visita culturales.
 - Dinamización de los centros socioculturales u hogares y clubes de mayores.
 - Consejo Municipal de Mayores.

4.9. PERSONAS CON DISCAPACIDADES

La Comisión Europea, en su Libro Blanco, plantea un nuevo impulso para los discapacitados físicos y sensoriales, para la participación en la conformación de una nueva ciudadanía europea. A través de integración, intercambio, convivencia y acceso completo sin excepciones, a través de los mecanismos oportunos, penalizando los brotes de exclusión y de la no puesta en funcionamiento de medidas de discriminación positiva, en aras de permitir una integración total desde la diversidad.

- Elaboración de Planes Integrales Municipales que favorezcan la independencia y protagonismo de las personas con discapacidades fomentando su desarrollo personal mediante la habilitación/rehabilitación
- Políticas de acceso al empleo y de mantenimiento del mismo
- Supresión de barreras arquitectónicas y accesibilidad: planes y actuaciones de eliminación de barreras, nuevas construcción, edificación, etc., con medidas de accesibilidad.
- Ayudas: transporte en taxi de gravemente afectados, etc.
- Regulación de las tarjetas de estacionamiento de vehículos para personas con movilidad reducida.
- Creación de plazas públicas y suficientes en centros residenciales, centros ocupacionales y centros de día
- Apoyo a familias. Programas de descanso, formación, etc.
- Creación suficiente de plazas públicas de rehabilitación, y programas de ocio y tiempo libre.

4.10. INFANCIA.

Los Gobiernos locales tienen competencias, en función del artículo 25 de la Ley de Bases de Régimen Local, en áreas que afectan directamente al bienestar y al desarrollo de los niños, tales como seguridad, ordenación del tráfico, gestión urbanística, parques y lugares de ocio, programas de prevención y atención sanitaria primaria, actividades de ocio y tiempo libre, programación de la enseñanza, transporte público.

Son los gobiernos locales las instituciones que antes detectan las violaciones de los derechos de la infancia y que más y mejor trabajan en programas de prevención dirigidos a la infancia en los ámbitos sanitario, educativo y medioambiental. **La labor de los gobiernos locales es fundamental para invertir en el presente y futuro de la infancia, que representa casi el 20 % del total de la población de Andalucía.**

Es necesario realizar un esfuerzo entre todos para **incluir a la infancia entre las prioridades de la agenda política y social a nivel local y a nivel autonómico** porque:

- El desarrollo de la salud de la infancia, de su educación y de su participación activa es crucial para el futuro de cualquier sociedad.
- Su dependencia y su estado de desarrollo les hace particularmente vulnerables, por lo que son más sensibles que los adultos a las condiciones bajo las que viven, tales como la pobreza, la infravivienda o la contaminación.
- Los niños y las niñas también son más sensibles a las acciones u omisiones de los gobiernos que cualquier otro grupo.

Los ayuntamientos de IULV-CA se adherirán a la Red de Municipios por la Infancia y pondrán en práctica el Pacto Andaluz por la Infancia. Es por ello que desde IULV-CA apoyaremos y fomentaremos :

- El desarrollo de órganos estables de participación infantil en los municipios andaluces.
- La elaboración de planes municipales de infancia estableciendo prioridades y metas basadas en las necesidades específicas de la infancia en cada localidad.
- El compromiso de mantener u optimizar los recursos económicos destinados a las políticas y servicios de familias e infancia en los municipios andaluces.

Igualmente promoveremos iniciativas para:

- Contribuir a que la infancia andaluza tenga la capacidad para influir sobre las decisiones que se tomen en su localidad.
- Abrir canales para su opinión sobre el municipio que los niños y niñas quieren.
- Promocionar su participación en su familia, comunidad y en la vida social.
- Garantizar que todos los niños y niñas reciben servicios básicos como salud, educación y protección sin discriminación.
- Establecer medidas para promover su protección de la explotación, la violencia y el abuso.
- Impulsar políticas urbanísticas y de seguridad que les permitan pasear y jugar en entornos seguros.
- Establecer las medidas necesarias para que puedan desarrollarse en un entorno con un medioambiente saludable no contaminado.
- Facilitar su participación en eventos sociales y culturales.
- Garantizar a todos los niños y niñas andaluces la oportunidad de ser un ciudadano igual a los demás, con acceso a cualquier servicio, independientemente de su origen étnico, religión, nivel económico, género o discapacidad

4.11. CULTURA Y COMUNICACIÓN

Para IU, la cultura debe ser un eje vertebrador de las políticas municipales:

- Como espacio de socialización y de prestigio de lo colectivo, educando a la ciudadanía en un ocio crítico y creativo frente al patrón consumista e individualista.
- Como elemento de búsqueda y reafirmación de las raíces de identidad de nuestros pueblos y ciudades en momentos de aculturación global.
- Como garantía de la protección, divulgación y disfrute colectivo de nuestro patrimonio histórico, artístico e intangible.

Las prioridades para IU en política cultural serán las siguientes:

- Garantizar el acceso de la población a programas culturales integradores y de calidad, desde la hegemonía de lo público y con la complicidad del tejido sociocultural de nuestro municipio.
- Promover la micropolítica cultural que, ajena al maridaje de mercado e instituciones supramunicipales y sus propuestas cerradas y unidireccionales, programe desde y para un público heterogéneo y diverso, con la participación de dinamizadores y creadores locales, evitando tanto el extremo de la endogamia cultural como el de la estandarización.
- Frente a la confusión deliberada de cultura y espectáculo o la supuesta neutralidad de toda forma de ocio creativo, apostar por una programación cultural realizada desde las necesidades y expectativas de la ciudadanía, desde la perspectiva de la cultura como práctica ideológica y de convergencia con el otro.
- Desde una política formativa de base, favorecer la creación y consolidación de creadores/as y agentes culturales en la localidad, facilitando su acceso a instalaciones y recursos municipales.
- Socializar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación entre la ciudadanía, tanto en su relación con las instituciones como en su dimensión cultural, educativa y social, fomentando el empleo del software libre en el marco de una

concepción de la red como espacio de enriquecimiento mutuo e intercambio de conocimientos sin trabas mercantiles.

- Impulsar agendas culturales plurales e incluyentes como elemento de vertebración territorial y cohesión social.
- Optimizar equipamientos culturales como Casas de la Cultura, Bibliotecas Municipales o Centros Cívicos, de manera que se conviertan en agentes de contagio de formas alternativas de vivir la ciudadanía, de relacionarse en y con la ciudad y de concebir las prácticas culturales.
- Fomentar Radios y Televisiones Municipales de titularidad pública asentadas en el pluralismo político, en la participación ciudadana y en la transparencia, vinculadas al interés general y con un carácter fundamentalmente formativo y divulgativo.
- Incorporar las nuevas tecnologías. Compromiso de uso del software libre. Zonas de acceso wifi gratuito.
- Ampliar los fondos bibliográficos de las bibliotecas municipales sobre temática, historia e investigación de género que traten la problemática de la mujer.
- Desarrollar programas destinados a potenciar actividades artísticas, culturales y de investigación de las mujeres
- Impulsar espacios culturales de contenido feminista en radio y televisión públicas locales.

4.12. DEPORTES

Es función de los ayuntamientos es potenciar la actividad deportiva de la población, organizar escuelas de iniciación, ofertar el aprendizaje de disciplinas deportivas u organizar competiciones deportivas de cara a la formación de niños/as y jóvenes o favorecer un ocio saludable para las personas adultas o la tercera edad.

Esta nueva consideración del deporte y de la actividad física como derecho ha convertido en necesidad actividades como la natación y ha provocado que el ámbito asociativo con mayor número de participantes sea el deportivo.

Por todo ello y porque consideramos que los municipios son el ámbito idóneo para la promoción de un ocio saludable, Izquierda Unida realizará las tareas necesarias para:

- Implantar una red de equipamiento deportivo a lo largo de todo el término municipal.
- Diseñar pabellones deportivos cubiertos junto a colegios e institutos con el fin de optimizar su uso dedicándolos a fines educativos durante la jornada escolar y a fines de ocio y promoción fuera del horario escolar.
- Programar escuelas deportivas del mayor número de especialidades dirigidas tanto a la infancia como a la juventud, a las personas adultas y a la tercera edad.
- Crear el Consejo Municipal de Deportes.

4.13. LIBERTADES PÚBLICAS Y SEGURIDAD CIUDADANA

El modelo de seguridad ciudadana en el que nos comprometemos se define por su carácter integral, es decir, por la búsqueda de un equilibrio entre el derecho a la seguridad colectiva y el derecho a la libertad de todos los ciudadanos, por la actuación sobre las causas sociales que generan la delincuencia y la inseguridad ciudadana y no sólo sobre las consecuencias. No pueden existir políticas de seguridad eficaces si no se erradica la pobreza, el paro, la xenofobia y la exclusión social, mediante políticas integrales de empleo y protección social.

Libertad y Seguridad forman parte de un todo indivisible en una sociedad democrática. Es por ello que IULV-CA considera que son fundamentales para la consecución de unas ciudades libres de inseguridad llevar a cabo:

- Creación de Planes Integrales de Actuación como instrumentos fundamentales para diseñar acciones preventivas en materia de seguridad
- La participación ciudadanía en los Consejo Locales de Seguridad y una remodelación del actual modelo de policía para convertirlos en punto de encuentro de los ciudadanos y la administración, para elaborar y evaluar los dispositivos de seguridad pública paralelos al desarrollo de los Planes Integrales.
- Elaboración de un replanteamiento del actual modelo de policía, para conseguir un nivel eficaz en la lucha contra la delincuencia en donde lo primordial sería su racionalización, mejor coordinación y mayor dotación de medios técnicos y formación.
- No permitiremos Ordenanzas Cívicas que criminalicen a las mujeres en situación de prostitución u otros colectivos en riesgo de exclusión social y en todo caso exigiremos que no sean prohibicionistas, sino de información y prevención; instando a las mismas al cumplimiento de los derechos humanos y constitucionales.

ANEXO: PROGRAMA MARCO PARA LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES

Izquierda Unida, tradicionalmente, ha partido de la base de que es necesario plantear una reforma de la Constitución Española, que recoja la paulatina desaparición de las Diputaciones en favor de las comarcas. Unas comarcas con plenas competencias y en un ámbito en el que se parte de la premisa de que comparten características, retos y problemas comunes. Un ámbito desde el que abordar estrategias efectivas de desarrollo y generación de empleo, iniciativas supramunicipales y sobre todo el abordaje colectivo de servicios públicos que sobrepasan claramente el contexto de un solo término municipal.

Pero mientras no se lleve a cabo el desarrollo de Ley de las Comarcas contemplado en el Estatuto de Autonomía, donde se especifiquen las comarcas como unidades políticas y administrativas, y no haya esa reforma constitucional donde, entre otras cosas, se contemple la desaparición de las Diputaciones Provinciales, tenemos este Programa Marco de Gobierno de las Diputaciones Provinciales, que tiene en cuenta las competencias que las atribuye la nueva Ley de Régimen Local de Andalucía.

En función de la realidad de los municipios y provincias, del contexto legislativo actual, de la realidad social, económica, cultural y de la situación de crisis económica generalizada, presentamos las siguientes propuestas programáticas para las Diputaciones Provinciales:

1. TRANSPARENCIA, EQUIDAD Y PARTICIPACIÓN

Las diputaciones provinciales deben ser instituciones transparentes, que traten a los municipios desde la equidad, y elaboren sus políticas y programas en función de las necesidades de los ayuntamientos y la nueva Ley de Régimen Local.

Parece conveniente denunciar que, contraviniendo el espíritu y los contenidos de la actual Ley de Bases de Régimen Local, en muchas ocasiones las Diputaciones centran sus presupuestos y sus cometidos en Ayuntamientos mayores de 20.000 habitantes o en macro-políticas de escaparate, en detrimento del apoyo a los pequeños municipios, que es donde estas instituciones provinciales deberían centrar la mayor parte de sus esfuerzos.

Es desde la participación de los agentes sociales, las administraciones y los propios ciudadanos desde donde se ha de exigir que los fondos que las Diputaciones inviertan en diversas políticas de Subvenciones o en planes de inversiones, se realicen a través de la concertación con criterios establecidos previamente por el Pleno de la Diputación Provincial y con una fiscalización, control y

evaluación democráticas para evitar el actual clientelismo que preside el funcionamiento de la práctica totalidad de las Diputaciones Provinciales.

Es por ello que concebimos que la finalidad de las diputaciones es asegurar el ejercicio íntegro de las competencias municipales y para ello proponemos:

- Elaborar los Presupuestos de la diputación de forma participada con los ayuntamientos y mancomunidades.
- Impulsar la coordinación y colaboración entre ayuntamientos y mancomunidades en la prestación de servicios.
- Utilizar los Planes Provinciales de Juventud, Igualdad, Deportes, Cultura, Desarrollo Económico, o Bienestar Social como herramientas al servicio de los ayuntamientos y de la ciudadanía. Es decir elaborados de forma participativa con los ayuntamientos y la ciudadanía de los municipios.
- Dotar de Transferencia de Capital a los ayuntamientos para que puedan ejercer tanto su autonomía municipal como las competencias propias.
- Democratizar de las Diputaciones y fomentar la participación ciudadana a través de:
 - La creación y defensa del Consejo Económico y Social de carácter provincial, como herramienta al servicio de la planificación democrática de la economía, que se relacionaría con las comarcas a través de los Grupos de Desarrollo Rural.
 - Los Consejos Económicos y Sociales Provinciales que han de estar dotados de presupuestos propios y con capacidad para desarrollar estudios, propuestas para sectores económicos concretos, análisis sobre el déficit de infraestructuras, turismo, agricultura, etc.

2. DEFENSA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y LA GESTIÓN PÚBLICA DE LOS MISMOS

Las políticas neoliberales que nos han traído esta crisis tienen en la privatización del sector público una de sus premisas fundamentales. Desde IULVCA estamos convencidos de que es necesario un fuerte sector público como factor de corrección de las desigualdades y garantía de los derechos sociales, económicos y culturales y de generación de empleo público. En este sentido proponemos:

- En el caso de que haya empresas provinciales de Aguas o Recogida de Residuos Sólidos Urbanos gestionadas indirectamente, recuperar la gestión directa de las mismas.
- En el caso de que sean consorcios u otra figura de agrupación de municipios para la prestación de estos servicios, desde la Diputación Provincial se prestará la ayuda o asistencia necesaria para que se mantenga en el espacio de lo público o puedan ser rescatadas de la privatización.
- Las diputaciones provinciales prestarán ayuda económica y asistencia técnica a los ayuntamientos que quieran constituir empresas públicas municipales.
- En la gestión de la financiación de los Servicios de Ayuda a domicilio, la Diputación Provincial promoverá que sea el propio ayuntamiento el que gestione la financiación. Los trece euros a la hora que destina la Junta de Andalucía para la prestación de los servicios, deben ponerse a disposición de los ayuntamientos y con este dinero podría crearse empleo público.

- La creación de servicios autónomos de gestión de Servicios Sociales, Red Pública del Servicio de Ayuda a Domicilio y servicios de atención a la dependencia (gerencias, consorcios,...).
- La gestión de los residuos sólidos urbanos, incluyendo lógicamente las verdaderas asignaturas pendientes de nuestra Comunidad Autónoma: la gestión de escombros y el tratamiento de los lodos de depuradora y gestión de plásticos han de ser gestionadas a través de Empresas Públicas.
- La gestión de los RSU, al igual que la del ciclo integral del agua, se realizará de manera pública, desde a modalidad de consorcios, sin capital privado, en manos de los ayuntamientos y mancomunidades cuando sea imposible realizarlo desde lo local únicamente.
- La creación de Consorcios Provinciales de Bomberos que permitan que todos los ciudadanos tengan a una distancia razonable un servicio de carácter esencial. Se trata de planificar utilizando los recursos existentes y dotando de nuevos Parques de Bomberos a las comarcas que en la actualidad están pobremente atendidas.
- Elaborar el Catálogo de carreteras, la titularidad de miles de kilómetros de vías provinciales que, en su gran mayoría, conectan pequeños municipios son competencia de las Diputaciones, por ello es necesario desarrollar un Plan de Choque a cinco años que, recogiendo las necesidades de las redes provinciales, termine con los problemas de trazado, de inexistencia de firmes en buenas condiciones, escasa anchura y señalización que padecen estas carreteras.
- Contar con servicios especializados para apoyar en materias como el planeamiento y la disciplina urbanística.
- Diseñar redes comarcales para el asesoramiento jurídico directo a los municipios, así como la dotación de monitores deportivos y culturales comarcales, con el objetivo de acabar con la actual precariedad en la que se desarrolla este personal.
- Apoyar e incentivar la dotación de suelo residencial y de suelo industrial, en municipios con escasa capacidad financiera que necesitan abordar esta política clave desde el punto de vista económico y social.

3. ORDENANZAS FISCALES

Dentro de la realidad de cada diputación, se elaborarán ordenanzas fiscales con progresividad fiscal. Debe pagar más quién más tiene y una política de bonificaciones a las economías familiares más débiles, parados, pensionistas, perceptores del salario de solidaridad social...Facilitaremos el pago de las ordenanzas fiscales de forma prorrateada

4. PLANES DE EMPLEO PARA LOS MUNICIPIOS

El problema fundamental de los pueblos y ciudades de Andalucía es el desempleo. Un millón de andaluces y andaluzas están sufriendo los efectos de la crisis. Por lo tanto pondremos a disposición de los ayuntamientos financiación para que pongan en marcha planes de empleo municipales. El desarrollo económico de la provincia es la generación de empleo público en los municipios.

5. COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Destinaremos al menos el 0'7% del presupuesto de la diputación provincial a la Cooperación al Desarrollo. Parte de ese dinero será gestionado por el FAMSI, Fondo Andaluz Municipal para la Solidaridad Internacional o cualquier otra red de gobiernos locales para tal fin. Realizaremos, en colaboración con los ayuntamientos, campañas de sensibilización.

MANCOMUNIDADES Y CONSORCIOS CON CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD

Al igual que las Diputaciones, también las Mancomunidades son una realidad a la que desde IULV-CA daremos respuesta desde los próximos gobiernos locales, ya que en tanto se desarrolla nuestra propuesta de basar la descentralización administrativa y política de Andalucía en el desarrollo comarcal de Andalucía, es necesario incidir en los instrumentos que hoy existen de cooperación supramunicipal. Por ello, desde IULV-CA potenciaremos las Mancomunidades y otros entes supramunicipales como organismos que posibilitan la gestión de competencias municipales desde una perspectiva integrada, en base a una economía de escala, con una gestión pública, de modo que se presten servicios de calidad con costes razonables.

Esta coordinación de competencias entre municipios, especialmente los más pequeños, hace que las Mancomunidades puedan ser un instrumento útil en el avance hacia la comarcalización. Sin embargo, la cesión de soberanía municipal que se hace a estos entes supramunicipales debe corresponderse con una estructura y un funcionamiento democrático, social, ético y sostenible de las Mancomunidades.

Desde IULV-CA defenderemos que en sus Estatutos se establezca que la composición de los órganos de representación y de gobierno de las mismas y los mecanismos de decisión y funcionamiento respondan a criterios de pluralidad, paridad y de representatividad, de modo que en tengan participación todos los partidos que hubieran obtenido representación en los municipios que integran la Mancomunidad.

Potenciar la creación de los consejos de participación, económico sociales, en las mancomunidades de manera que potenciemos la cercanía de la ciudadanía al conocimiento de esta estructura de gobierno local y fomente la transparencia en la gestión.